



# Normas Urbanísticas Municipales de COGOLLOS

*DOCUMENTACION INFORMATIVA  
Noviembre 2007*

*DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA*

*Redactor del trabajo: José Luis García Ramos*



EXMO.  
AYUNTAMIENTO DE  
COGOLLOS



JUNTA DE  
CASTILLA Y LEÓN  
CONSEJERIA DE FOMENTO



# MEMORIA INFORMATIVA Y DE DIAGNOSTICO

## INDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>TÍTULO I. MARCO NORMATIVO</b>                                 | <b>5</b>  |
| <hr/>  |           |
| CAPÍTULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE                                | 5         |
| CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO            | 5         |
| CAPÍTULO 3. AFECCIONES SECTORIALES                               | 5         |
| <b>TÍTULO II. ANÁLISIS DEL TERRITORIO</b>                        | <b>9</b>  |
| <hr/>  |           |
| CAPÍTULO 1. ENCUADRE TERRITORIAL                                 | 9         |
| SECCIÓN 1: Datos básicos del municipio                           | 9         |
| SECCIÓN.2 Localización del municipio                             | 9         |
| CAPÍTULO 2. VALORES NATURALES Y CULTURALES                       | 10        |
| SECCIÓN 1: MEDIO FÍSICO  | 10        |
| 1.1 Relieve  | 10        |
| 1.2 Hidrología   | 11        |
| 2.1.2.3 Geología y Edafología                                    | 11        |
| 1.4 Clima  | 12        |
| 1.5 Vegetación   | 13        |
| 1.6 Recursos forestales.   | 14        |
| 1.7 Recursos agrícolas y ganaderos.                              | 14        |
| SECCIÓN 2: PAISAJE Y ELEMENTOS NATURALES PROTEGIDOS O DE INTERÉS | 15        |
| 2.1 Paisaje  | 15        |
| 2.2 Elementos naturales protegidos o de interés                  | 15        |
| SECCIÓN 3: ELEMENTOS CULTURALES PROTEGIDOS O DE INTERÉS          | 15        |
| 3.1 Recursos arquitectónicos                                     | 15        |
| 3.2 Recursos etnográficos y culturales                           | 17        |
| CAPÍTULO 3. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES                       | 18        |
| CAPÍTULO 4. USOS DEL SUELO                                       | 19        |
| <b>TÍTULO III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS</b>               | <b>20</b> |
| <hr/>  |           |
| CAPÍTULO 1. DEMOGRAFÍA   | 20        |
| SECCIÓN 1: Datos generales                                       | 20        |
| SECCIÓN 2: Variación intercensal                                 | 20        |
| SECCIÓN 3: Indicadores   | 22        |
| SECCIÓN 4: Previsiones de futuro                                 | 25        |
| CAPÍTULO 2. SECTORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS                    | 26        |
| SECCIÓN 1: Indicadores económicos                                | 27        |
| SECCIÓN 2: Población activa                                      | 28        |
| SECCIÓN 3: Sector primario. Agricultura                          | 28        |
| 3.1 Estructuras agrarias   | 29        |
| 3.2 Aprovechamiento del suelo                                    | 29        |
| 3.3 Explotaciones agrarias                                       | 30        |
| 3.4 Tenencia de las tierras                                      | 31        |
| 3.5 Mecanización agraria   | 32        |

|   |           |
|---|-----------|
| 3.6 Ganadería   | 32        |
| 3.7 Régimen empresarial de las explotaciones.                 | 33        |
| <b>SECCIÓN 4: Sector secundario. Industria y construcción</b> | <b>35</b> |
| 4.1 Desarrollo industrial                                     | 35        |
| <b>SECCIÓN 5: Sector terciario. Servicios</b>                 | <b>36</b> |
| 5.1 Desarrollo comercial                                      | 36        |
| 5.2 Desarrollo turístico                                      | 36        |

## **TÍTULO IV: ANÁLISIS DE ESTRUCTURA URBANA** **38**

---

|   |           |
|---|-----------|
| <b>CAPÍTULO 1. ESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIÓN</b>  | <b>38</b> |
| SECCIÓN 1: Orígenes y evolución histórica           | 38        |
| SECCIÓN 2: Estructura urbanística                   | 38        |
| SECCIÓN 3: Edificación                              | 40        |
| 3.1 Estado actual                                   | 40        |
| 3.2 Tipología y materiales. Invariantes tipológicos | 41        |
| SECCIÓN 4: Ámbitos de interés histórico             | 43        |
| <b>CAPÍTULO 2. DOTACIONES URBANÍSTICAS</b>          | <b>44</b> |
| SECCIÓN 1: Servicios Urbanos                        | 44        |
| 1.1 Abastecimiento y distribución de agua           | 44        |
| 1.2 Alcantarillado                                  | 44        |
| 1.3 Energía eléctrica                               | 44        |
| 1.4 Alumbrado público                               | 45        |
| 1.5 Red viaria y pavimentación                      | 45        |
| SECCIÓN 2: Equipamiento Comunitario                 | 45        |
| 2.1 Equipamiento Administrativo.                    | 45        |
| 2.2 Equipamiento Sanitario y Asistencial.           | 45        |
| 2.3 Equipamiento Docente.                           | 45        |
| 2.4 Equipamiento Religioso.                         | 45        |
| 2.5 Equipamiento Cultural                           | 45        |
| 2.6 Equipamiento Comercial                          | 45        |
| 2.7 Equipamiento Recreativo.                        | 45        |
| 2.8 Equipamiento Deportivo                          | 46        |
| 2.9 Comunicaciones                                  | 46        |
| SECCIÓN 3: Espacios Libres.                         | 46        |
| <b>CAPÍTULO 3. VIVIENDA: CENSO Y NECESIDADES</b>    | <b>48</b> |

## **TÍTULO V. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE** **49**

---

## **TÍTULO VI. DIAGNÓSTICO** **52**

---

|   |           |
|---|-----------|
| <b>CAPÍTULO 1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN</b> | <b>52</b> |
| 1.1 Dinámica Poblacional                      | 52        |
| 1.2 Edificación                               | 52        |
| 1.3 Servicios Urbanos                         | 52        |
| 1.4 Equipamiento Comunitario                  | 53        |
| <b>CAPÍTULO 2. CONCLUSIONES</b>               | <b>53</b> |

## **BIBLIOGRAFÍA** **54**

---

## INDICE DE CUADROS

|  |    |
|--|----|
| CUADRO 2.2.1 A SITUACIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS  | 9  |
| CUADRO 2.2.1 B VARIABLES CLIMÁTICAS  | 13 |
| CUADRO 2.4. CATASTRO   | 19 |
| CUADRO 3.1.1 DATOS GENERALES   | 20 |
| CUADRO 3.1.2.A VARIACION DEL CENSO DE POBLACION ( DE HECHO ). TERMINO MUNICIPAL COMPLETO | 21 |
| CUADRO 3.1.2.B EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN EN LA ÚLTIMA DÉCADA.                               | 22 |
| CUADRO 3.1.3.A POBLACION TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD                                | 22 |
| CUADRO 3.1.3.B POBLACION DE VARONES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD                           | 23 |
| CUADRO 3.1.3.C POBLACION DE MUJERES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD                           | 23 |
| CUADRO 3.1.3.D INDICADORES CARACTERISTICOS DE LA POBLACIÓN                               | 24 |
| CUADRO 3.2.A PRESUPUESTOS MUNICIPALES  | 26 |
| CUADRO 3.2.B PADRÓN DE VEHÍCULOS   | 26 |
| CUADRO 3.2.1. INDICADORES ECONÓMICOS   | 27 |
| CUADRO 3.2.2. POBLACION ACTIVA   | 28 |
| CUADRO 3.2.3.A. SUPERFICIES DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS CENSADAS                       | 30 |
| CUADRO 3.2.3.B NUMERO DE EXPLOTACIONES CENSADAS Y UNIDADES DE TRABAJO                    | 31 |
| CUADRO 3.2.3.C SUPERFICIE TOTAL DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN REGIMEN DE TENENCIA           | 32 |
| CUADRO 3.2.3.D. MAQUINARIA EN PROPIEDAD DE LAS EXPLOTACIONES CENSADAS                    | 32 |
| CUADRO 3.2.3.E. GANADERIA EN LAS EXPLOTACIONES CENSADAS EN UNIDADES GANADERAS (U.G)      | 33 |
| CUADRO 3.2.3.F. NUMERO DE EMPRESARIOS PERSONA FISICA POR GRUPOS DE EDAD Y OCUPACION      | 34 |
| CUADRO 3.2.4. DESARROLLO INDUSTRIAL  | 35 |
| CUADRO 3.2.5.A DESARROLLO COMERCIAL 2001   | 36 |
| CUADRO 3.2.5.B. DESARROLLO TURÍSTICO 2001  | 37 |
| CUADRO 4.1.2 NUMERO DE PARCELAS CATASTRALES SEGÚN SU SUPERFICIE (M <sup>2</sup> )        | 39 |
| CUADRO 4.3 EVOLUCIÓN DEL CENSO DE VIVIENDAS  | 48 |

## **INDICE DE GRÁFICOS**

|   |    |
|---|----|
| GRÁFICO 2.2.1.A MEDIO FÍSICO                            | 11 |
| GRÁFICO 2.2.1.B VEGETACION                              | 13 |
| GRAFICO 3.1.3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN (PADRÓN 2005) | 25 |
| GRÁFICO 4.1.2.A ESTRUCTURA URBANA DE COGOLLOS           | 39 |
| GRÁFICO 4.1.2.B PARCELAS VACANTES                       | 40 |
| GRÁFICO 4.1.3.A ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: RUINAS        | 41 |
| GRÁFICO 4.1.3.B EDIFICACIÓN TRADICIONAL                 | 43 |
| GRÁFICO 4.2.2 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.                 | 46 |
| GRÁFICO 4.2.3 ESPACIOS LIBRES                           | 47 |
| GRÁFICO 5.1 NNSS 1997: PROTECCIÓN. TERMINO MUNICIPAL    | 50 |
| GRÁFICO 5.1 NNSS 1997: CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIONES   | 51 |

# TÍTULO I. MARCO NORMATIVO

## CAPÍTULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE

En la actualidad Cogollos cuenta con Normas Subsidiarias Municipales, aprobadas el 14 de febrero de 1997, y tres Modificaciones Puntuales (aprobadas en 2001 y 2002). Son de aplicación las condiciones directas establecidas en la legislación urbanística correspondiente, a saber:

- Ley 8/2007 de 28 de mayo, del Suelo (LS)
- Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León (LOTCCYL/98)
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCYL/99).
- Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- Orden de 15 de abril de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio, por la que se aprueban las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito provincial de Burgos.

## CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- **Directrices de Ordenación del Alfoz de Burgos (en tramitación).** Orden FOM/ 1828/2005 de 12 de diciembre de 2005 (BOCyL 16 de enero de 2006).

Las Directrices de Ordenación de Áreas Urbanas abordan la ordenación conjunta de los municipios que conforman el área urbana o área metropolitana de la capital provincial.

El modelo territorial consta de:

- Modelo de protección ambiental, con dos clases de espacios: las Áreas de Singular Valor Ecológico y las Áreas de Interés Paisajístico Agrícola.
- Modelo de protección cultural (patrimonio histórico o tradicional): tránsitos vinculados a un recorrido histórico; infraestructuras históricas y corredores territoriales pertenecientes a antiguos trazados ferroviarios.
- Modelo de crecimiento urbano, diferenciando municipios de Centralidad y de No-centralidad, y clasificando los tipos de crecimiento.
- Modelo de desarrollo: ubicación de los grandes usos productivos, residenciales, de ocio y equipamiento; estructura funcional y redes de comunicaciones y transportes.

## CAPÍTULO 3. AFECCIONES SECTORIALES

Las legislaciones sectoriales que inciden sobre el territorio de Cogollos son:

Infraestructuras:

- Ley 25/1998, de 29 de julio de **Carreteras**; R.D. 1812/1994 de 2 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras que la desarrolla; R.D. Ley 11/2001, de 22 de junio, por el que se modifica el artículo 29 de la Ley 25/1998, de 29 de julio, de Carreteras (BOE 23-06-01) y R.D. 114/2001, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento General de Carreteras (BOE, 21-02-01).
- Ley 2/1990, de 16 de marzo de **carreteras** de la Comunidad de **Castilla y León**.
- Ley de 18 de Marzo de 1966 sobre **expropiación forzosa y servidumbres** de paso para instalaciones de **energía eléctrica**.
- Decreto 3151/1968 por el que se aprueba el Reglamento de **Líneas Eléctricas Aéreas de Alta**

### Tensión.

- Ley 11/1998, de 24 de abril, **General de Telecomunicaciones**.
- Ley 3/1995 de 23 de marzo de **Vías Pecuarias**

### Medio Ambiente:

- Ley 11/2003, de 8 de abril, de **Prevención Ambiental** de Castilla y León.
- Ley 16/2002 de **Prevención y Control** Integrado de la **Contaminación**.
- Apartados 3, 4 y 5 del artículo 1, el artículo 2, el apartado 2 del artículo 5, los Títulos II y III y los Anexos III y IV del Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo por el que se aprueba el Texto Refundido de la **Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales** de Castilla León.
- Decreto 66/1998, de 26 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 159/1994.
- Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de **Evaluación de Impacto Ambiental** de Castilla y León (BOCyL 11-10-1995).
- Decreto 159/1994, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la **Ley de Actividades Clasificadas** (BOCyL 20-07-94).
- Decreto 269/1989 de 16 de noviembre, de **Evaluación de Impacto Ambiental** (BOCyL 21-11-1989).
- Ley 4/1989, de 27 de Marzo, de Conservación de los **Espacios Naturales** y de la **Flora y Fauna** Silvestres.
- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de **Evaluación de Impacto Ambiental** y Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que lo desarrolla.
- Ley 8/1981, de 10 de Mayo, de **Espacios Naturales** de la Comunidad de Castilla y León
- Ley 38/1972 de Protección del **Medio Ambiente Atmosférico**; Decreto 833/1975 de 6 de febrero, para su desarrollo; Real Decreto 547/1979, de 20 de febrero, por el que se modifica el anterior; y Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto, por el que se modifica parcialmente el Decreto 833/1975.

### Medio Físico:

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de **Montes**, y Ley 10/2006 de 28 de abril por la que se modifica la anterior.
- Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del **Dominio Público Hidráulico**, que desarrolla los Títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- Reglamento de **Dominio Público Hidráulico**, Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado parcialmente por el Real Decreto 1315/1992, de 30 de octubre.
- Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de Aguas** y los Reales Decretos 849/1986, de 11 de abril y 927/1988, de 29 de julio, que la desarrollan.
- Real Decreto 2.473/1985, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la tabla de vigencias a que se refiere el apartado 3 de la disposición derogatoria de la Ley 29/85 de **Aguas**.
- Ley 5/1994, de 16 de marzo de fomento de montes arbolados de la Junta de Castilla y León, y las Instrucciones Generales para la Ordenación de los **Montes Arbolados** en Castilla y León, decreto 104/1999, de 12 de mayo, de la Junta de Castilla y León
- Ley 5/1977 de Fomento de la **Producción Forestal**
- Ley de 10 de marzo de 1941 del **Patrimonio Forestal** del Estado
- Ley 81/1968 de 30 de junio de **Incendios Forestales**
- Decreto 3769/1972 de 23 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de **Incendios Forestales**.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establece medidas para contribuir a garantizar la **biodiversidad** mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres
- Ley 4/1989 de 27 de marzo, de Conservación de los **Espacios Naturales** y de la **Flora y Fauna**

Silvestres, por los que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico interno la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

#### Flora y Fauna:

- Ley de 20 de febrero de 1942, por la que se regula el fomento y la conservación de la **pesca fluvial**, y su Reglamento, aprobado en Decreto de 6 de abril de 1943.
- Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los **Ecosistemas Acuáticos** y de Regulación de la **Pesca** en Castilla y León. (BOCyL 23-12-92; 07-01-93 y 29-01-93)
- Ley 4/1996, de 12 de julio, de **Caza** de Castilla y León (BOCyL 21-07-1996 y 06-08-1996).
- Real Decreto 1497/86, de 6 de junio, por el que se establecen medidas de coordinación para la conservación de especies de **fauna**.
- Real Decreto 1095/1989, de 8 de septiembre, por el que se declaran las **especies** objeto de **caza y pesca** y se establecen normas para su protección.
- Real Decreto 1118/89 de 15 de septiembre, por el que se determinan las **especies** objeto de **caza y pesca** comercializables y se dictan normas al respecto.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de **Especies Amenazadas**.
- Decreto de 13 de mayo de 1953, por el que se aprueban las normas para la protección de la **riqueza piscícola** en aguas continentales.
- Decreto 144/1989 de 13 de julio por el que se definen las clases de **licencias de caza o pesca** válidas en el territorio de la Comunidad y se aprueba el modelo de las mismas (BOCyL 18-07-1989).
- Decreto 83/1998, de 30 de abril, de desarrollo del Título IV de la **Ley de Caza**. (BOCyL 06-05-1998)
- Decreto 172/1998, de 3 de septiembre, por el que se declaran las **Especies Cinegéticas** de Castilla y León. (BOCyL 09-09-1998)
- Decreto 225/1999, de 5 de agosto, por el que se modifica el 83/1998, de 30 de abril, de desarrollo del Título IV de la **Ley de Caza**. (BOCyL 09-08-1999)
- Orden de 6 de septiembre de 1985, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, por la que se actualizan las valoraciones de las **especies cinegéticas y protegidas** en el territorio de Castilla y León (BOCyL 17-09-1985).
- Orden de 4 de febrero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen las valoraciones de **especies piscícolas** en el territorio de Castilla y León (BOCyL 07-02-1986).
- Orden de 26 de junio de 1990, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se regula el **Plan Cinegético** de Castilla y León (BOCyL 28-06-1990).
- Orden de 22 de octubre de 1998, por la que se acuerda proceder a la prohibición de la comercialización de la **liebre**. (BOCyL 23-10-1998).

#### Agricultura y Ganadería:

- Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de **Concentración Parcelaria** de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 14-12-1990).
- Decreto 76/1984, de 16 de agosto, por el que se fija la superficie de la **Unidad Mínima de Cultivo**, para cada uno de los términos municipales que integran la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 27-08-1984).
- Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León para el desarrollo de la Orden Ministerial de 29 de julio de 1983 sobre mejora de la estructura productiva de la **Ganadería Ovina** (BOCyL 30-10-1983).
- Orden de 17 de junio de 1986 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, sobre fomento del asociacionismo cooperativo de la **juventud agraria** (BOCyL 23-06-1986).
- Orden de 23 de mayo de 1990 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León por la que se establecen ayudas económicas a **criadores** y participantes en

- certámenes de ganado ovino de las razas **Churra y Castellana** (BOCyL 31-05-1990).
- Orden de 23 de mayo de 1990 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León por la que se establecen **ayudas a Trashumancia** del Ganado dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOCyL 02-07-1990. Correcciones BOCyL 19-07-1990).
  - Orden de 6 de junio de 1990, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen ayudas a **explotaciones de pequeños animales** en Castilla y León (BOCyL 14-06-1990).
  - Orden de 6 de junio de 1990, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen ayudas para la implantación de cultivos regulares de **almendros, higueras, frambuesas, groselleros, zarzamoras, pinos piñoneros** (plantación intensiva) y otros cultivos arbóreos y/o arbustivos (BOCyL 14-06-1990).
  - Orden de 6 de julio de 1990, de la Consejería de Agricultura y Ganadería por la que se regula la concesión de ayudas destinadas a la **formación en el medio rural** (BOCyL 19-07-1990).

#### Histórico-artísticos y culturales:

- Ley 16/1985, de 25 de junio del **Patrimonio Histórico Español**, (BOE de 29 de junio), su desarrollo en el Decreto 111/1986, de 10 de enero y el Reglamento de dicha Ley 620/1987, de 10 de abril (BOE de 13 de mayo).
- Ley 12/2002, de 11 de julio, de **Patrimonio Cultural de Castilla y León**.
- Artículo 2º del Decreto 273/1994, de 1 de diciembre, sobre competencias y procedimientos en materia de **Patrimonio Histórico** en la Comunidad de **Castilla y León**.
- Decreto 58/1994, de 11 de marzo, sobre prospecciones arqueológicas, utilización y publicidad de aparatos detectores de metales en actividades que afecten al **Patrimonio Arqueológico** de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 42/1989 de 30 de marzo sobre ordenación de la **artesanía** (BOCyL 04-04-1989).
- Decreto 76/1989 de 4 de mayo por el que se regulan las **Ayudas a la Vivienda Rural** (BOCyL 09-05-1989).
- Orden de 14 de octubre de 1986 de la Consejería de **Educación y Cultura** de la Junta de C y L.
- Decreto 29/1984, de 2 de agosto, por el que se ponen bajo la protección de la Comunidad Autónoma de Castilla y León los "**hórreos**" y "**pallozas**" existentes en su ámbito territorial.
- Decreto 571/63, de 14 de marzo de 1963, sobre protección de **escudos, emblemas, cruces de término** y **otras** piezas similares.
- Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los **Castillos** Españoles.

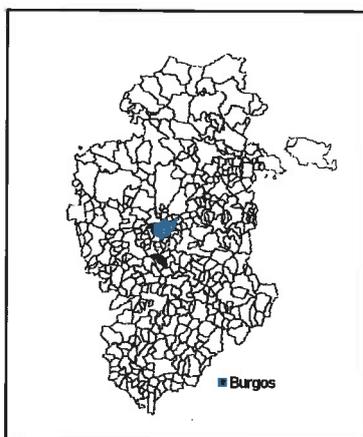
#### Hostelería, alojamientos y turismo:

- Ley 2/1987 de 6 de marzo sobre **inspección y régimen sancionador** en materia de Turismo en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 30-03-1987).
- Ley 8/1987 de 8 de mayo por la que se modifican los artículos 7 y 8 de la Ley 2/1987 de 6 de marzo sobre **inspección y régimen sancionador** en materia de Turismo en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 77/1986, de 12 de junio, por el que se dictan Normas de **Clasificación** de los **Alojamientos Hoteleros** de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOCyL 25-06-1986).
- Decreto 298/1993, de 2 de diciembre de la Junta de Castilla y León sobre Ordenación de los **Alojamientos de Turismo Rural** y Orden de 23 de diciembre de 1993, de la Consejería de Cultura y Turismo para su desarrollo.
- Orden de 17 de marzo de 1987, por la que se establece el procedimiento a seguir en los supuestos de Solicitud de **Dispensa de Requisitos Mínimos** Exigibles para la Clasificación de Establecimientos **Hosteleros**.
- Orden de 29 de febrero de 1988, por la que se establece el Procedimiento a Seguir y la Documentación a Presentar en los Expedientes de **Apertura y Clasificación** o Reclasificación de los Alojamientos Hoteleros.

## TÍTULO II. ANÁLISIS DEL TERRITORIO

### CAPÍTULO 1. ENCUADRE TERRITORIAL

#### SECCIÓN 1: Datos básicos del municipio



| Municipio                | Cogollos             |
|--------------------------|----------------------|
| Núcleos de población     | Cogollos             |
| Altitud                  | 890 m.               |
| Población en 2005        | 378 hab.             |
| Superficie del municipio | 31 Km <sup>2</sup> . |
| Distancia a la capital   | 16 Km.               |

#### SECCIÓN.2 Localización del municipio

Situado en la provincia de Burgos, a 16 Km. de la capital, el término municipal de Cogollos es uno de los que componen la comarca de Cogollos, situándose en el área central de la provincia.

Ocupando una extensión de 31 Km<sup>2</sup>, su población representaba, en 1991 el 0,11% del total de los habitantes del Partido Judicial de Burgos al que pertenece, y un 0,70 % de su superficie, siendo su densidad de 6,7 hab/Km<sup>2</sup> en ese mismo año.

Dicho Partido judicial consta de 108 municipios con un total de 189.902 habitantes y una superficie de 4.444,7 Km<sup>2</sup>.

En el término municipal de Cogollos encontramos un núcleo urbano, cuya situación geográfica es la siguiente:

CUADRO 2.2.1 a SITUACIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS

|          | LAT. NORTE | LONG. OESTE | ALTITUD (m) |
|----------|------------|-------------|-------------|
| Cogollos | 42° 12' 2" | 3° 41' 52"  | 890         |

Limita con los siguientes términos municipales:

|           |                                      |
|-----------|--------------------------------------|
| Al Norte: | Sarracín                             |
| Al Oeste: | Arcos, Villangómez y Valdorros       |
| Al Este:  | Revillarruz y Hontoria de la Cantera |
| Al Sur:   | Madrigal del Monte                   |

## CAPÍTULO 2. VALORES NATURALES Y CULTURALES

### SECCIÓN 1: MEDIO FÍSICO

#### 1.1 Relieve

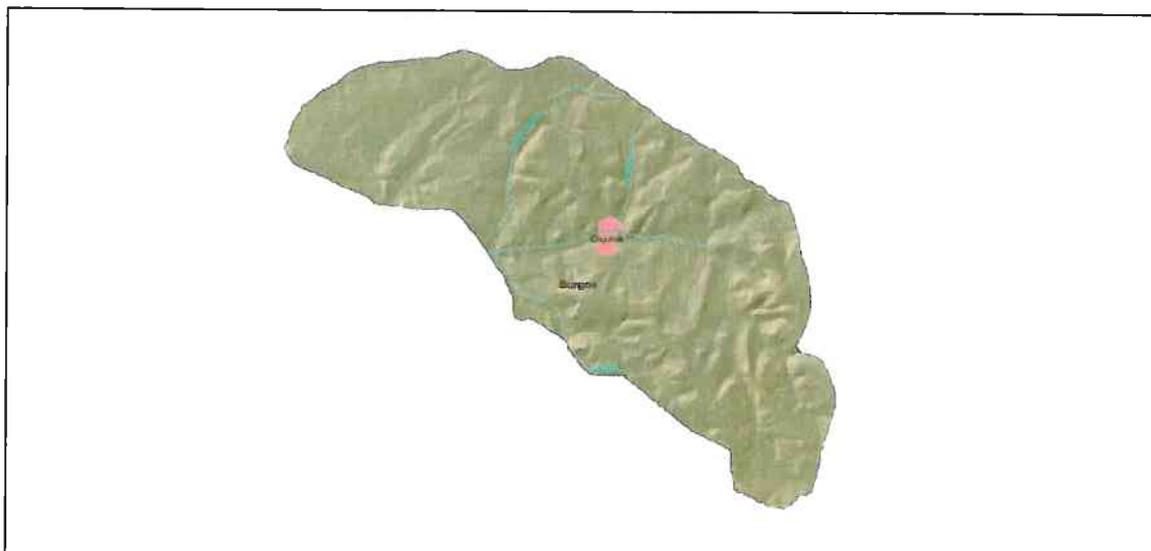
La diversidad espacial, climática y ecológica que presenta la provincia de Burgos, se pone de relieve con el análisis de sus caracteres naturales, que resaltan la existencia de contrastes en las formas de relieve y su fundamento geológico, en la variación climática, de suelos, y en la vegetación y usos que soporta.

Una primera diferencia queda marcada por el contraste entre las sierras y las depresiones. Así en la provincia de Burgos encontramos por un lado, Sierras al norte de la provincia, con cotas medias que oscilan entre los 1000 y 1200 metros, y las Sierras Ibéricas, donde se sitúan las cotas más elevadas, que contrastan con las depresiones o zonas de menor altitud y de formas de relieve suaves, donde se encuentra incluida una parte de la provincia en que se ubica el término municipal de estudio. Dichas depresiones son: la Depresión del Duero, la del Ebro, la de Villarcayo y la de Miranda-Treviño.

El término municipal de Cogollos se incluye dentro de la unidad de relieve "campiña", limitada siguiendo los criterios de relieve, morfología y usos del suelo, llevando a diferenciar dentro de la depresión terciaria del Duero las zonas de transición entre los páramos pontienses y las riberas de los ríos principales (Pisuerga, Arlanza, Duero...), que se caracterizan por un paisaje agrario predominantemente cerealista.

A grandes rasgos, los contactos litológicos han servido para trazar las líneas entre la campiña y las Serranías de la Demanda y las Parameras Serranas. En relación a las vegas, la línea de separación sigue la cota máxima de los depósitos fluviales cuaternarios, tomando como referencia para ello el cauce fluvial. Los depósitos que se desarrollan, margas, arcillas y conglomerados dan un relieve caracterizado por lomas suaves, superficies generalmente planas y escasos encajamientos de la red fluvial. Dicha red se reduce a pequeños arroyos y ríos secundarios de escaso desarrollo y que en conjunto configuran una trama superficial entre dendriforme y paralela. Los materiales poco permeables no permiten la formación de acuíferos profundos, de difícil explotación por los problemas que encierra el llegar hasta ellos.

GRÁFICO 2.2.1.a MEDIO FÍSICO



## 1.2 Hidrología

El término municipal de Cogollos es drenado por los ríos que vierten sus aguas al Duero.

El río Cogollos es la principal corriente superficial del municipio, acompañado por los siguientes arroyos Valdelaguna, del Pradillo, de la Canaliza, Vega Revilla, Carremojón y del Nogal.

A parte de estos ríos, existen diversos arroyos y arroyuelos que permanecen secos durante gran

### 2.1.2.3 Geología y Edafología

#### a. Geología

En la provincia de Burgos se encuentra una extraordinaria representación de etapas geológicas, y la mayor parte de los periodos geológicos.

Desde este punto de vista, se pueden diferenciar las siguientes grandes unidades, en función de la edad de los materiales: Paleozoico, Triásico-Jurásico, Cretácico, Terciario y Cuaternario.

Cogollos se sitúa sobre los terrenos del Terciario, donde dominan rocas poco resistentes, características de la lbera arcillosa, en la que además de arcilla abundan los conglomerados, los yesos, las areniscas, las margas yesíferas y las calizas de los páramos pontienses.

#### b. Edafología

La distribución provincial de los suelos en Burgos otorga un marcado predominio a los suelos pardo calizos. Estos suelos se desarrollan sobre materiales calizos, presentando un perfil A/(B)/C de mediana evolución, con abundante carbonato cálcico a lo largo de todo el perfil y pobre en humus.

Existen dos subtipos, dependiendo de la litología sobre la que se forman: pardo calizo sobre material consolidado que en su evolución sufre procesos de lavado incompleto de caliza, y pardo calizo sobre material no consolidado, en general, sedimentos calizos. Se asocian frecuentemente a litosuelos y xerorendzinas, formando catenas con la topografía, de tal forma que los suelos pardos calizos quedan en posiciones de menor inestabilidad, acumulándose al

pie de las laderas.

Son suelos de vocación forestal, pero debido a que frecuentemente se corresponden con los terrenos de posición fisiográfica más favorable, se aprovechan en cultivo con severas restricciones, debido a su baja fertilidad, poco espesor y, en algunos casos, gleificación o pedregosidad.

Estos suelos se incluyen principalmente en las clases agrológicas III, IV y VI, dependiendo directamente de la pendiente. Las dos primeras son apropiadas para cultivos ocasionales o muy limitados, con métodos intensivos, que requieren un manejo cuidadoso. La clase VI, no es adecuada para el cultivo, pudiéndose dedicar para pastoreo y masas forestales.

Los suelos de vega, se forman sobre los sedimentos aluviales, a lo largo de los principales ríos (Ebro, Pisuerga, Arlanzón, Arlanza y Duero) y sus afluentes. Son suelos jóvenes, cuyo perfil es de tipo A/C, y aparece un horizonte antrópico, debido a estar sometidos a cultivo desde antiguo. Generalmente son profundos, de textura media a gruesa, con buena permeabilidad y aireación, que les permite ser muy productivos en régimen de regadío. Pertenecen a la clase agrológica II, sólo con limitaciones climáticas o de ligera pendiente.

Los suelos rendziformes tienen perfil A/C, con carbonato cálcico libre, formados sobre materiales muy ricos en caliza. Ocupan posiciones fisiográficas inestables, por lo que su evolución está frenada constantemente por la erosión y la escorrentía. Por lo tanto, no suelen presentarse en grandes manchas, sino asociadas a otros tipos de suelos; principalmente suelos pardo calizos y tierra parda caliza. Las mayores extensiones de rendzinas aparecen en los páramos, así como sobre las margas yesíferas y yesos. Las rendzinas tienen carácter alcalino y escasa profundidad, correspondiéndose con las clases agrológicas VI y VII, que deben dedicarse al mantenimiento de una vegetación permanente o un pastoreo muy selectivo, salvo en caso de relieves llanos.

Existen núcleos dispersos de terra fusca formada sobre calizas. Son suelos A/B/C, con un horizonte de mull no muy espeso, y el horizonte B de color pardo-amarillento resultado de procesos de rubefacción, y son pobres en elementos nutritivos. Se sitúan, en general, en zonas de topografía accidentada, lo que unido a la facilidad con que se erosionan, hace que se consideren terrenos forestales, pertenecientes a las clases agrológicas VI y VII.

La tierra parda húmeda, es un tipo de suelo de perfil A/(B)/C, que constituye el suelo climax de las zonas húmedas españolas. Se desarrolla en Burgos, sobre sustratos silíceos. Dado el relieve accidentado de las zonas en las que se distribuye, aparece en asociación con suelos menos evolucionados de tipo ranker húmedo. Se integran agrológicamente en las clases VI y VII, de uso para pastoreo, forestal o mantenimiento de la vida silvestre.

El ranker húmedo es un suelo siempre exento de carbonato cálcico, que ocupa posiciones fisiográficas de gran inestabilidad. Tiene perfil A/C, aunque puede presentar un horizonte (B), en transición hacia la tierra parda. Se sitúa en las zonas de mayor erosionabilidad, de litología silícea y en asociación con los suelos anteriores. Las clases agrológicas a que corresponden, son la VI, y sobre todo, la VII, para mantenimiento de una vegetación permanente.

En las proximidades de Belorado, existe un suelo de tipo tierra parda meridional sobre conglomerados, que se asocia a suelos rankeriformes y litosuelos. Es un suelo de escasa a media profundidad, de perfil A/(B)/C, en el que el horizonte (B) es de color claro, limoso o limoarenoso, de estructura muy poco desarrollada e inestable. Es un suelo moderadamente ácido, y se erosiona con facilidad. Pertenecer a las clases agrológicas VI y VII.

#### 1.4 Clima

Cogollos se encuentra en una zona donde predomina un clima **Mediterráneo Templado**, con ciertos grados de continentalidad, siendo los valores medios de sus variables climáticas los siguientes:

CUADRO 2.2.1 b VARIABLES CLIMÁTICAS

| VARIABLE CLIMATICA                                       | VALOR MEDIO |
|--|-------------|
| Temperatura media anual                                  | 9-13 °C     |
| Temperatura mínima (media de mínimas del mes más frío)   | -2-0 °C     |
| Temperatura máxima (media de máximas del mes más calido) | 24-28 °C    |
| Duración media del periodo de heladas                    | 6 a 8 meses |
| Precipitación media anual                                | 400-600 mm  |

Estos valores, junto a los de las temperaturas extremas, caracterizan la zona, según la clasificación de J. Papadakis, por unos inviernos tipo Avena fresco, y unos veranos tipo Maíz.

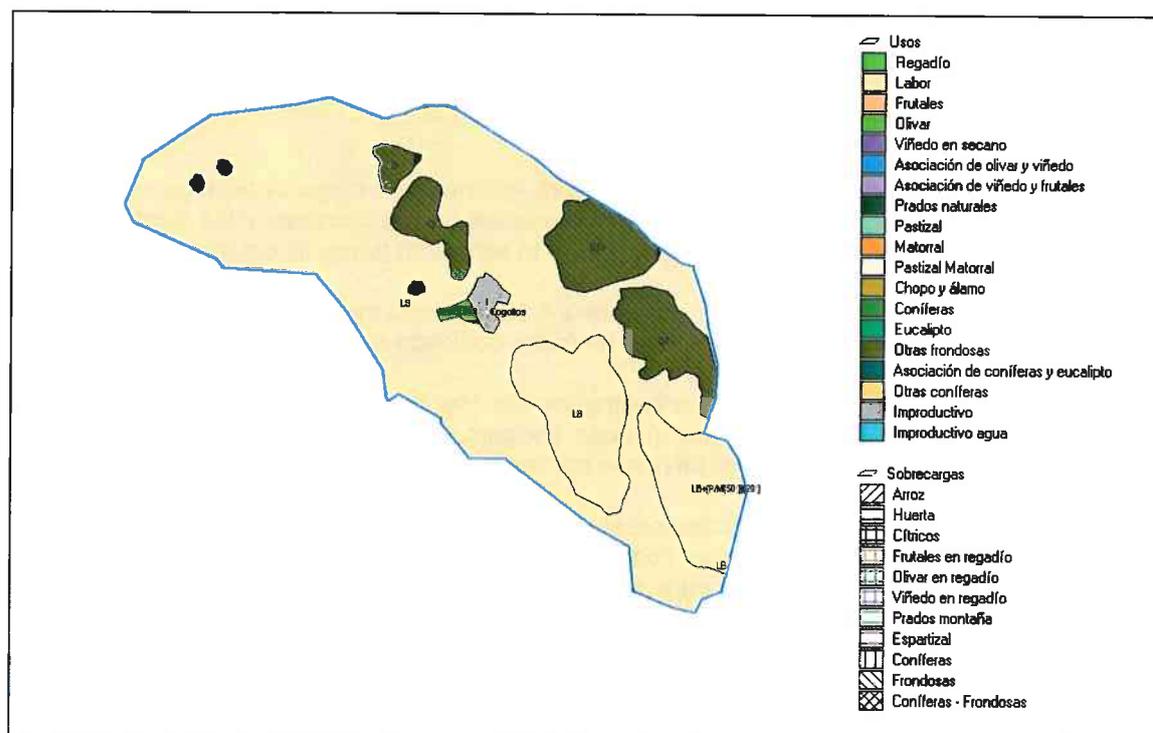
Por lo que respecta al régimen de humedad, se trata de Mediterráneo húmedo.

En cuanto a la potencialidad agroclimática de la zona, es de 20 del índice C.A. de L. Turc en secano, y los valores 25 en regadío

### 1.5 Vegetación

La vegetación que cubre un área determinada viene condicionada por tres factores fundamentales, como son, la climatología, la edafología, como marco físico y la corología, como elemento de distribución espacio - temporal de las diferentes especies vegetales.

GRÁFICO 2.2.1.b VEGETACION



Desde el punto de vista fisonómico podemos considerar tres grandes grupos de formaciones vegetales:

- Vegetación arbórea.
- Vegetación de matorral.
- Vegetación herbácea.

**Vegetación Arbórea.** En Cogollos encontramos 400,5 Ha de frondosas.

**Vegetación de Matorral.** Se considera matorral sin arbolado, el terreno poblado predominantemente (más del 60% de la superficie) por especies espontáneas, arbustivas o sufruticasas, o con especies arbóreas que no ocupen más del 5% de la superficie; asociado a arbolado a aquel en que la cubierta cubierta se encuentra comprendida entre el 5 y el 20%; y asociado a pastizal siempre que la superficie que cubra el matorral esté comprendida entre el 20 y el 60%.

En Cogollos se localizan 0,1 Ha. de matorral.

**Vegetación Herbácea.** En este apartado sólo se considera la vegetación herbácea natural, dominando los pastizales y los prados de siega.

Los pastizales se definen como comunidades vegetales en que domina la vegetación herbácea de especies anuales.

En el caso de Cogollos no encontramos vegetación de este tipo.

#### 1.6 Recursos forestales.

Consideraremos como superficie arbolada forestal todas las superficies de terrenos ocupadas por especies arbóreas, tanto en grupos monoespecíficos, como en pluriespecíficos, cuya cobertura supere el 20%.

En Cogollos no hay montes de Utilidad Pública o catalogados como de Libre Disposición.

#### 1.7 Recursos agrícolas y ganaderos.

Según se desprende del Censo Agrario de 1999, el término de Cogollos tiene un total de 1.908 Ha. de superficie agrícola utilizada, que comprende las tierras labradas y las tierras para pastos permanentes, lo que representa el 91,64 % de la extensión territorial del mismo.

La superficie agrícola labrada, que asciende a 1.885 Ha, está mayoritariamente destinada al cultivo de herbáceos en su totalidad, salvo una hectárea dedicada al cultivo de viñedo.

Bajo el epígrafe de "otras tierras" encontramos 106 Ha. Son superficies que siendo agrícolas no han sido utilizadas por razones económicas, sociales, u otras de análogas características. Estas superficies pueden ser utilizadas de nuevo con medios normalmente disponibles en la explotación.

También se incluyen las superficies que sin ser utilizadas directamente para la producción vegetal, son necesarias para la explotación, como el suelo ocupado por las construcciones, cuerdas, eras y las superficies que no son aptas para la producción agrícola, es decir, aquellas superficies que no pueden ponerse en cultivo sino es mediante la ayuda de unos medios muy poderosos que no se encuentran normalmente en la explotación, como es el caso de los baldíos o las canteras.

Analizando el número de explotaciones según la superficie total vemos que, siendo la mayoría de ellas con tierras (32 de 33), sus superficies corresponden a las bandas altas en lo referente al tamaño, ya que hay 15 mayores de 50 Ha., 8 entre las bandas 20 y las 50 Ha., y 4 de cada uno de los umbrales de referencia menores y mayores de 5 Ha.

Si analizamos la cabaña ganadera es claro el predominio de la cabaña avícola, con 119 Unidades Ganaderas (UG), siguiéndole las cabañas porcina, con 108, y ovina con 79.

## SECCIÓN 2: PAISAJE Y ELEMENTOS NATURALES PROTEGIDOS O DE INTERÉS

### 2.1 Paisaje

En cuanto al paisaje del término municipal señalar que es propio de zonas de campiñas o páramos, con suaves lomas que unen las zonas planas inferiores con pequeños montículos o elevaciones, que alcanzan hasta los 950 m de altitud.

El clima, de tipo Mediterráneo templado seco y los suelos, pardo calizos con escaso desarrollo de horizontes y bastante alcalinos, determinan unos aprovechamientos agrarios de cultivo de secano cerealistas (trigo, cebada y avena) y ganaderos, aprovechando los pastos de escasa calidad que se sitúan en los bordes y laderas de los páramos. Estos pastizales sirven de alimento al ganado ovino durante gran parte del año, exceptuando el período estival. Las vegas de los ríos son los únicos enclaves de mayor productividad agrícola, pero de escasa extensión.

Las superficies dedicadas a pastos, matorral y arbolado son escasas en general, se reducen a pequeñas áreas, alternadas con parcelas de cultivos, que se localizan en laderas, lomas y vaguadas, donde la topografía hace imposible o difícil la explotación agrícola del suelo. Coinciden con suelos pedregosos y erosionados, en los que se desarrollan manchas de vegetación espontánea, pastos de gramíneas, matorrales de tomillos, brezos, espliego..., y bosquetes de encina y/o quejigos, pinares de repoblación y pequeños sabinares.

Por ello concluir que hay dos elementos que caracterizan la zona de estudio, que es el claro dominio de las tierras de cultivo, y cuatro zonas de densas masas de árboles, principalmente de encina y roble.

### 2.2 Elementos naturales protegidos o de interés

No se encuentran en el término municipal de Cogollos ZEPA's y LIC's, ni otro tipo de espacio natural protegido o de interés.

## SECCIÓN 3: ELEMENTOS CULTURALES PROTEGIDOS O DE INTERÉS

### 3.1 Recursos arquitectónicos

#### a. Conjuntos de interés

Como conjuntos de interés destacaremos fundamentalmente las zonas más antiguas del núcleo urbano, con sus viviendas tradicionales, las fachadas de piedra y barro, las cubiertas de teja árabe curva, que configuran un conjunto de gran armonía e indudables valores a conservar.

#### b. Elementos aislados

Cogollos cuenta con algunos elementos aislados de interés, es decir, aquellos edificios de interés por sí mismos, independientemente de su entorno. Algunos de ellos se encuentran incluidos en el Inventario del Patrimonio Arquitectónico de Interés Histórico Artístico

- Iglesia de San Pedro. Iglesia de una nave, con crucero, cuya planta es en cruz italiana y la cabecera con fuertes diagonales en esquinas, con restos de canes y cornisa taqueada románica. Posee una ventana gótica y apuntada del siglo XV-XVI. Sacristía localizada en el lado derecho de la cabecera (S.XVIII), con añadido popular al otro lado. Su pórtico en el lateral derecho, con arco triunfal con casetones y bajo él, portada con arco de medio punto, con columnas a ambos lados con decoración renacentista (S.XVI). Una espadaña a los pies de la nave, dos cuerpos de dos y un hueco respectivamente, con escaleta de caracol poligonal adosada en lateral. Por último, posee sillería y atrio con cerca de piedra.



- **Iglesia de San Román.** Iglesia de una nave de planta rectangular, cabecera ligeramente destacada de la nave, con contrafuertes diagonales en esquinas, ventana apuntada y canes bastos en alero. Sacristía en el lateral derecho con planta poligonal y contrafuertes. En el mismo lateral, portada con arco de medio punto con columnas a ambos lados, imposta con rica decoración e imagen sobre ella rematada por frontón. Data de 1635, renacentista y con elementos barrocos. Otra puerta junta a ella y arco de medio punto (s.XVI). Espadaña a los pies de la nave, dos cuerpo de dos y un huecos apuntados, respectivamente para campanario (S.XVI) del gótico, y sillería y mampostería.



- **Antigua cárcel o torreón.** Se trata de la antigua cárcel compuesta por dos edificios anejos con un torreón defensivo de tres alturas en esquina, con aspilleras y sillería. El otro edificio es de dos alturas, con arco apuntado, planta baja de sillería y planta primera con estructura de madera y adobe. Su planta es rectangular.



- Otros elementos
  - Palomares
  - Bodegas

### 3.2 Recursos etnográficos y culturales

#### a. Yacimientos arqueológicos.

A continuación se enumeran los yacimientos inventariados en todo el término municipal:

Nombre: *CEMENTERIO*  
 Longitud: 03° 41' 50"  
 Latitud: 42° 12' 20"  
 Tipología: Lugar cultural: santuario, ermita  
 Atribución cultural: Moderno (posible)

Nombre: *EL CASTILLO*  
 Longitud: 03° 42' 1"  
 Latitud: 42° 12' 17"  
 Tipología: Lugar de habitación: indeterminado  
 Atribución cultural: Bajomedieval Cristiano (posible)  
 Moderno (posible)

Nombre: *TORRE GIMENO*  
 Longitud: 03° 40' 42"  
 Latitud: 42° 11' 36"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Indeterminado

Nombre: *LAS QUINTANAS I*  
 Longitud: 03° 41' 37"  
 Latitud: 42° 11' 59"  
 Tipología: Lugar de habitación: indeterminado  
 Atribución cultural: Moderno (posible)

Nombre: *LAS QUINTANAS II*  
 Longitud: 03° 41' 37"  
 Latitud: 42° 11' 59"  
 Tipología: -  
 Atribución cultural: Paleolítico Medio (posible)

Nombre: *ALTO REDONDO*  
 Longitud: 03° 38' 57"  
 Latitud: 42° 12' 44"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Indeterminado

Nombre: *LOBERA*  
 Longitud: 03° 41' 32"  
 Latitud: 42° 11' 43"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Bronce Medio (posible)  
 Moderno (posible)

## CAPÍTULO 3. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES

### ▪ Vías de comunicación:

Red de Ferrocarriles:

- FFCC Madrid-Burgos

Red de Carreteras nacionales:

- Autovía A-1

Red de Carreteras Autonómicas y provinciales:

- Carretera BU-141

Otros:

- Caminos rurales
- Vías pecuarias:
  - o Cañada de Merinas (anchura legal 75,22 m).
  - o Vereda desde la carretera de Madrid a Francia, por San Pedro, la Olma, Catillo, Corrales, Alto la Esquina a Otoralbos (anchura legal 20,89 m).
  - o Vereda del Corral del Monte por los Vallejos, Camino de los Molineros Cerrosanto Fuente del Obispo, la Corta, Alto Arenoso, Vega Revilla a Pozuelos. (anchura legal 20,89 m).
  - o Vereda de la Carbonera (anchura legal 20,89 m).
  - o Vereda de la Lobera (anchura legal 20,89 m).
  - o Vereda "Pasada de San Juan al Camino Ancho" (anchura legal 20,89 m).
  - o Vereda de San Juan (anchura legal 20,89 m).
  - o Vereda de los Corrales de los Pirineos, por la Mena a la Cruz de Cantos, atraviesa la carretera y termina en la Altosilla (anchura legal 20,89 m).
  - o Vereda de la Plaza por el Prado de Fuentechada a la Hontanilla y al Arroyo Serrano (anchura legal 20,89 m).
  - o Vereda de las Mazas (anchura legal 20,89 m).
  - o Vereda de la Humienta por el Camino de Madrigal a Vegaña y Camino Ancho de Madrigal (anchura legal 20,89 m).
  - o Vereda de Carretera de Madrid por el Molinillo, al Palomar, al Corral del Monte y por este al Camino de Madrigal (anchura legal 20 m).
  - o Vereda del Camino Ancho de Madrigal (20,89 m).
  - o Vereda de los Corrales del Mariojal y se dirige al Alto de la Burra (anchura legal 20,89 m).
  - o Colada que nace en la casa de Donato a la Venta.
  - o Vereda de los Llanos de Hontoria a Fuente la Tabla (20,89 m).
  - o Descansadero de Cerrosanto o de los Cotorros.
  - o Vereda de las Hondonadas (anchura legal 20,89 m).

### ▪ Abastecimiento de agua:

Cogollos cuenta con dos captaciones localizadas al sureste del término municipal, y otra al sur del núcleo en la calle Real próxima a los dos depósitos de agua.

### ▪ Saneamiento, depuración y vertidos:

Cogollos cuenta con fosa séptica, en el momento de la redacción de la memoria no se utiliza.

### ▪ Instalaciones eléctricas:

Al margen de los correspondientes centros de transformación que abastecen de energía eléctrica a los núcleos, encontramos una instalación de este tipo en el término municipal, concretamente en el sureste del núcleo, a la entrada del Camino de la Barquilla desde la carretera BU-141.

- **Líneas de alta tensión:**  
No encontramos ninguna línea de alta tensión en el término municipal.

## CAPÍTULO 4. USOS DEL SUELO

Básicamente se dan tres usos en el término municipal, el agrícola-ganadero, el forestal y el residencial en suelo urbano, dentro del cual se combina con usos comerciales. Todos ellos han quedado en parte reflejados en los apartados anteriores en cuanto a los recursos existentes.

Al margen de estos usos, se pueden citar los infraestructurales ya sean de vías de comunicación, depósitos de agua, conducciones de agua, colectores de saneamiento, etc.

En el siguiente cuadro se recogen una serie de datos generales obtenidos de los planos catastrales de fincas rústicas y de fincas urbanas:

CUADRO 2.4. CATASTRO

| CATASTRO 2003       |                   |                       |  |                    |                                      |                                   |
|---------------------|-------------------|-----------------------|--|--------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| CATASTRO DE RÚSTICA | AÑO DE RENOVACIÓN | TITULARES CATASTRALES | SUPERFICIE CATASTRADA (Ha.)                | NÚMERO DE PARCELAS | NUMERO DE SUBPARCELAS                | VALOR CATASTRAL (miles de euros)  |
|                     | 2.000             | 550                   | 3.190                                      | 3.370              | 3.394                                | 1.134,00                          |
| CATASTRO DE URBANA  | AÑO DE RENOVACIÓN | PARCELAS EDIFICADAS   | SUPERFICIE PARCELAS EDIF (m <sup>2</sup> ) | NUMERO DE SOLARES  | SUPERFICIE SOLARES (m <sup>2</sup> ) | VALOR CATASTRAL POR UNIDAD URBANA |
|                     | 2.000             | 449                   | 176.289                                    | 294                | 441.245                              | 14.388,0                          |

## TÍTULO III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

### CAPÍTULO 1. DEMOGRAFÍA

#### SECCIÓN 1: Datos generales

Obtenidos del Censo de Población de 2005, el municipio, provincia y España ofrecen los siguientes valores:

CUADRO 3.1.1 DATOS GENERALES

| CONCEPTOS                        | COGOLLOS (TÉRMINO MUNICIPAL) |            |          |
|----------------------------------|------------------------------|------------|----------|
|                                  | AMBITOS DE COMPARACION       |            |          |
|                                  | MUNICIPAL                    | PROVINCIAL | NACIONAL |
| Superficie ( Km <sup>2</sup> )   | 31,00                        | 14.292     | 505.741  |
| Poblacion ( hab. ) (*)           | 378                          | 355.646    | 40.847   |
| Densidad ( hab/km <sup>2</sup> ) | 12,19                        | 24,88      | 80,77    |

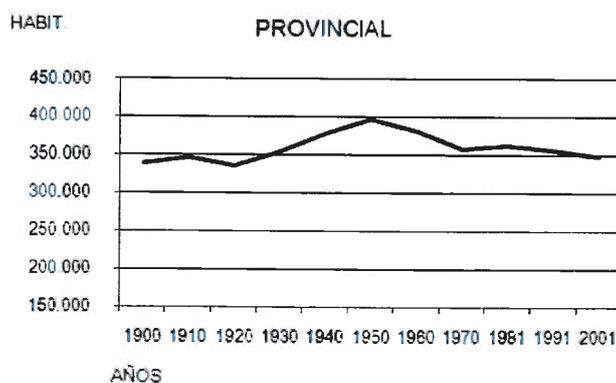
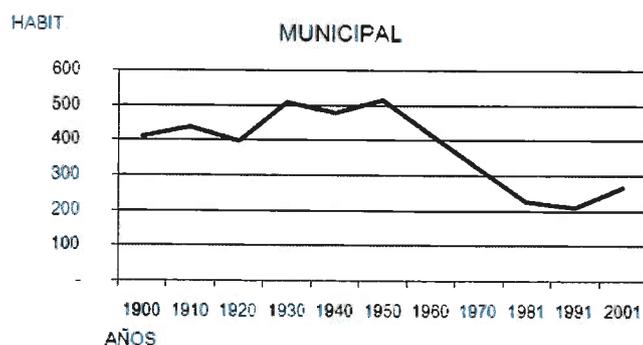
(\*) Los datos nacionales se expresan en miles de habitantes

#### SECCIÓN 2: Variación intercensal

En la siguiente página se refleja la tabla de evolución del Censo de la Población de Hecho desde el año 1900 hasta 1991, contemplados en los ámbitos municipal, provincial y nacional, con índices comparativos al año 1960, 1970 y 1980.

CUADRO 3.1.2.a VARIACION DEL CENSO DE POBLACION ( DE HECHO ). TERMINO MUNICIPAL COMPLETO

| CONCEPTOS  | AMBITOS DE COMPARACION |                 |            |                 |              |                 |
|--|------------------------|-----------------|------------|-----------------|--------------|-----------------|
|  | MUNICIPAL              |                 | PROVINCIAL |                 | NACIONAL     |                 |
|  | HAB.                   | VARIAC. INTERC. | HAB.       | VARIAC. INTERC. | HAB. X 1.000 | VARIAC. INTERC. |
| 1900   | 411                    |                 | 338.828    |                 |              |                 |
| 1910   | 437                    | 1,06            | 346.694    | 1,02            |              |                 |
| 1920   | 397                    | 0,91            | 336.472    | 0,97            | 21.303       |                 |
| 1930   | 507                    | 1,28            | 355.299    | 1,06            | 23.563       | 1,11            |
| 1940   | 478                    | 0,94            | 378.580    | 1,07            | 25.877       | 1,10            |
| 1950   | 515                    | 1,08            | 397.048    | 1,05            | 27.976       | 1,08            |
| 1960   | 416                    | 0,81            | 380.791    | 0,96            | 30.430       | 1,09            |
| 1970   | 318                    | 0,76            | 358.075    | 0,94            | 33.823       | 1,11            |
| 1981   | 226                    | 0,71            | 363.474    | 1,02            | 37.617       | 1,11            |
| 1991   | 208                    | 0,92            | 355.646    | 0,98            | 38.871       | 1,03            |
| 2001   | 264                    | 1,27            | 348.934    | 0,98            | 40.847       | 1,05            |
| <b>INDICES COMPARATIVOS AL AÑO 1960, 1970 Y 1981</b> |                        |                 |            |                 |              |                 |
| 81/60  |                        | 0,54            |            | 0,95            |              | 1,24            |
| 81/70  |                        | 0,71            |            | 1,02            |              | 1,11            |
| 91/81  |                        | 0,92            |            | 0,98            |              |                 |



Por otra parte, los datos de La evolución de la población de derecho en los últimos años arroja los siguientes datos:

CUADRO 3.1.2.b EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN EN LA ÚLTIMA DÉCADA.

| AÑOS | POBLACION |         |       |
|------|-----------|---------|-------|
|      | Hombres   | Mujeres | TOTAL |
| 1993 | 116       | 89      | 205   |
| 1994 | 121       | 95      | 216   |
| 1995 | 127       | 95      | 222   |
| 1996 | 125       | 101     | 226   |
| 1998 | 121       | 100     | 221   |
| 1999 | 129       | 112     | 241   |
| 2000 | 131       | 111     | 242   |
| 2001 | 138       | 113     | 251   |
| 2002 | 141       | 113     | 254   |
| 2003 | 162       | 135     | 297   |
| 2004 | 190       | 158     | 348   |
| 2005 | 207       | 171     | 378   |

### SECCIÓN 3: Indicadores

En los cuadros obtenidos del censo de población de 2001 se ofrecen una serie de datos sobre la población, que permiten establecer un pronóstico sobre su evolución futura.

Primeramente contemplados en los ámbitos municipal, provincial y nacional, se ofrece la estructura de la población total de derecho, masculina y femenina por grandes grupos de edades, extendidos a:

Población menor de 16 años, que refleja la de edad en período de dependencia y formación, sin posibilidad legal de acceder al mundo laboral o activo productivamente.

Población entre los 16 y 64 años, que abarca desde la población que inicia su andadura en el trabajo, hasta aquella que inicia el ciclo de cierre de su actividad.

Población mayor de 64 años, que abarca la población que terminó su ciclo laboral, o está en vías de hacerlo.

CUADRO 3.1.3.a POBLACION TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

| CONCEPTOS        | AMBITOS DE COMPARACION |      |            |         |          |         |
|------------------|------------------------|------|------------|---------|----------|---------|
|                  | MUNICIPAL              |      | PROVINCIAL |         | NACIONAL |         |
|                  | %                      | HAB. | %          | HAB.    | %        | HAB.(*) |
| MENOR DE 16 AÑOS | 8,71                   | 23   | 13,25      | 46.240  | 15,62    | 6.380   |
| DE 16 A 64 AÑOS  | 64,77                  | 171  | 65,40      | 228.186 | 67,34    | 27.509  |
| MAYOR DE 64 AÑOS | 26,52                  | 70   | 21,35      | 74.508  | 17,04    | 6.959   |
| TOTAL            | 100,00                 | 264  | 100,00     | 348.934 | 100,00   | 40.848  |

(\*) Habitantes x 1.000

CUADRO 3.1.3.b POBLACION DE VARONES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

| CONCEPTOS        | AMBITOS DE COMPARACION |      |            |         |          |         |
|------------------|------------------------|------|------------|---------|----------|---------|
|                  | MUNICIPAL              |      | PROVINCIAL |         | NACIONAL |         |
|                  | %                      | HAB. | %          | HAB.    | %        | HAB.(*) |
| MENOR DE 16 AÑOS | 6,25                   | 9    | 13,60      | 23.747  | 16,37    | 3.276   |
| DE 16 A 64 AÑOS  | 68,06                  | 98   | 68,00      | 118.717 | 68,99    | 13.807  |
| MAYOR DE 64 AÑOS | 25,69                  | 37   | 18,39      | 32.112  | 14,64    | 2.930   |
| TOTAL            | 100,00                 | 144  | 100,00     | 174.576 | 100,00   | 20.013  |

(\*) Habitantes x 1.000

CUADRO 3.1.3.c POBLACION DE MUJERES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

| CONCEPTOS        | AMBITOS DE COMPARACION |      |            |         |          |         |
|------------------|------------------------|------|------------|---------|----------|---------|
|                  | MUNICIPAL              |      | PROVINCIAL |         | NACIONAL |         |
|                  | %                      | HAB. | %          | HAB.    | %        | HAB.(*) |
| MENOR DE 16 AÑOS | 11,67                  | 14   | 12,90      | 22.493  | 14,90    | 3.104   |
| DE 16 A 64 AÑOS  | 60,83                  | 73   | 62,78      | 109.469 | 65,77    | 13.703  |
| MAYOR DE 64 AÑOS | 27,50                  | 33   | 24,32      | 42.396  | 19,33    | 4.028   |
| TOTAL            | 100,00                 | 120  | 100,00     | 174.358 | 100,00   | 20.835  |

(\*) Habitantes x 1.000

Los valores anteriores nos permiten obtener los siguientes indicadores de la población que, analizados convenientemente, nos ofrecerán algunos criterios de valoración sobre la evolución futura del censo poblacional.

Estos indicadores son los siguientes:

$$\square \text{ Tasa de masculinidad} = \frac{\text{Población masculina}}{\text{Población femenina}} \times 100$$

Expresa para valores mayores de 100 el predominio de varones y para valores menores de 100 el de las mujeres.

$$\square \text{ Tasa de dependencia} = \frac{\text{Men. de 16 años} + \text{May. de 64 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

Nos indica el peso de la población en edad no activa, sobre la activa. Al componerse el numerador de la expresión de los grupos extremos de edad, no se puede asignar una fiabilidad alta a esta tasa, sin contemplar paralelamente el grado de juventud y envejecimiento de la población.

$$\square \text{ Grado de juventud} = \frac{\text{Menores de 16 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

Según sea mayor o menor se estima como "población en progresión alrededor del 40 %, estacionaria alrededor del 26 % y en regresión alrededor del 20 %". Un excesivo grado de juventud conlleva una sobrecarga de población inactiva que consume y no produce con especial incidencia en las necesidades de escolarización, propensión a la emigración.

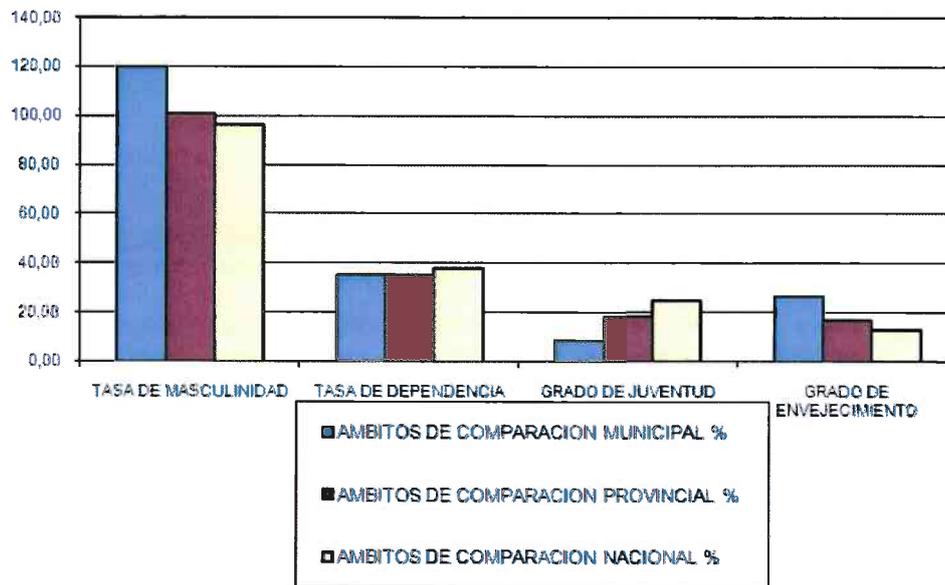
$$\square \text{ Grado de envejecimiento} = \frac{\text{Mayores de 64 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

Expresa el porcentaje de población madura, con su incidencia en la seguridad social, estructura familiar, salud mental, adaptación de los trabajadores de edad y otros profundos problemas sociales que inciden en las posibilidades de transformación de muchas estructuras, especialmente agrarias.

En el cuadro siguiente se ofrecen los valores resultantes de los indicadores obtenidos para los diferentes ámbitos que estudiamos:

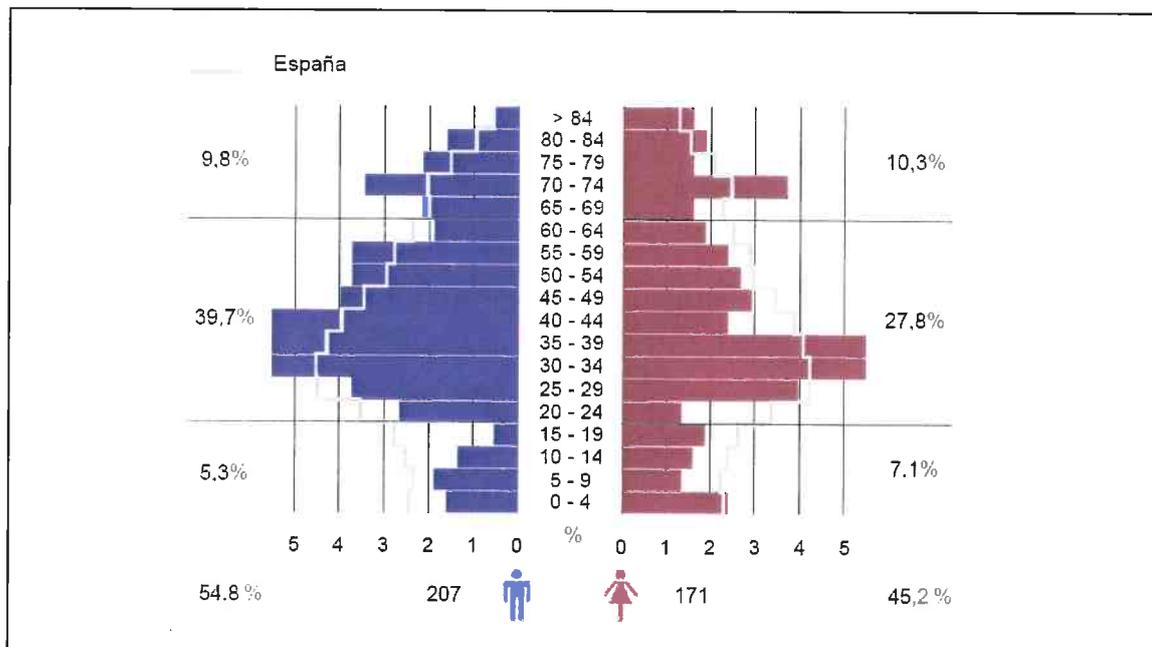
CUADRO 3.1.3.d INDICADORES CARACTERISTICOS DE LA POBLACIÓN

| CONCEPTOS               | AMBITOS DE COMPARACION |              |            |
|-------------------------|------------------------|--------------|------------|
|                         | MUNICIPAL %            | PROVINCIAL % | NACIONAL % |
| TASA DE MASCULINIDAD    | 120,00                 | 100,66       | 96,35      |
| TASA DE DEPENDENCIA     | 35,22                  | 35,2         | 37,94      |
| GRADO DE JUVENTUD       | 8,70                   | 18,21        | 24,89      |
| GRADO DE ENVEJECIMIENTO | 26,51                  | 16,99        | 13,05      |



Todos los factores que hasta ahora se han analizado dejan su impronta en la estructura de la población. El diagnóstico demográfico de ésta queda resumido en una imagen que sintetiza dichos cambios en las últimas décadas: la pirámide de población.

GRAFICO 3.1.3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN (PADRÓN 2005)



#### SECCIÓN 4: Previsiones de futuro

Al igual que el resto de las áreas rurales, Cogollos ha sufrido una crisis demográfica que se manifiesta en la decadencia de muchos pueblos y en la emigración y envejecimiento de su población como rasgos más evidentes.

En la década de los 30 se rompe la tendencia a la pérdida de población, incrementándose de un modo importante. Desde dicha década comienza otro proceso de descenso de población, interrumpido en la década de los 50. Un proceso de pérdida que se mantiene hasta los 90, siendo en la primera década del S.XXI cuando se recupera relativamente.

Dicha regresión es debida al flujo migratorio rural, tanto hacia áreas industriales como hacia otros países europeos, siendo las causas de esta emigración múltiples: la posibilidad de mejorar el nivel de vida, la escasez de oportunidades profesionales en los núcleos rurales, la influencia de los que ya habían partido así como del sistema educativo y de los medios de comunicación, etc.

Todos los factores que hasta ahora han sido analizados dejan su impronta en la estructura de la población.

En cuanto a los grupos de edad, la población de más de 64 años, supone un 26,52% del total, cuando en una población equilibrada no debería superar el 15%. Por otro lado, la población joven, de menos de 16 años, supone el 8,71%, porcentaje que por estar por debajo del 20% hace que se considere la población en estado de regresión.

Esto hace que el índice de vejez (relación entre la población de más de 64 años y la menor de 16 años) se sitúe en el 3,04%. Además, dicha relación hace que el porcentaje de población en edad no activa (tasa de dependencia), sea del 35,22%.

Por último, si tenemos en cuenta la relación entre los diferentes sexos, obtenemos una tasa de masculinidad mayor de 100, lo que indica que existe un predominio de varones.

## CAPÍTULO 2. SECTORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS

Se procede en este apartado a analizar las estructuras productivas del municipio como indicador de sus posibilidades de desarrollo.

A título orientativo del standard económico de la población, el presupuesto general ordinario del Ayuntamiento en los últimos años ha sido el siguiente:

CUADRO 3.2.a PRESUPUESTOS MUNICIPALES

|   | PRESUPUESTOS 2004 | PRESUPUESTOS 2003 | PRESUPUESTOS 2002 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                   | <b>253.85,0</b>   | <b>253.169,8</b>  | <b>323.322,4</b>  |
| Impuestos directos                      | 68.543,1          | 49.521,5          | 42.671,9          |
| Impuestos indirectos                    | 23.000,0          | 35.000,0          | 20.434,4          |
| Tasas y otros ingresos                  | 41.204,0          | 19.909,9          | 28.247,6          |
| Transferencias corrientes               | 49.364,0          | 28.680,0          | 19.232,4          |
| Ingresos patrimoniales                  | 19.668,0          | 23.599,6          | 13.793,2          |
| Enajenación inversiones reales          | 0,0               | 0,0               | 168.892,4         |
| Transferencias de capital               | 52.080,0          | 96.465,8          | 30.050,6          |
| Activos financieros                     | 0,0               | 0,0               | 0,0               |
| Pasivos financieros                     | 0,0               | 0,0               | 0,0               |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                     | <b>253.859,0</b>  | <b>253.169,8</b>  | <b>323.322,4</b>  |
| Gastos de personal                      | 37.231,9          | 32.828,4          | 39.079,8          |
| Gastos en bienes corrientes y servicios | 103.135,1         | 84.919,1          | 107.348,2         |
| Transferencias corrientes               | 11.050,0          | 7.500,0           | 15.025,3          |
| Transferencias de capital               | 0,0               | 0,0               | 0,0               |
| Activos financieros                     | 0,0               | 0,0               | 0,0               |
| Pasivos financieros                     | 9.520,0           | 15.211,5          | 15.626,3          |

CUADRO 3.2.b PADRÓN DE VEHÍCULOS

| PADRÓN MUNICIPAL DE VEHÍCULOS DE COGOLLOS |            |
|---|------------|
|   | 2005       |
| TURISMOS                                  | 196        |
| MOTOCICLETAS                              | 12         |
| CAMIONES                                  | 30         |
| TRACTORES                                 | 7          |
| OTROS VEHÍCULOS                           | 11         |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>256</b> |

Pasamos seguidamente a estudiar los datos económicos generales y los de población activa, desglosando posteriormente la actividad económica en sus tres sectores, según datos obtenidos de los censos de población de 1991 y 2001:

- Sector primario: Agricultura, ganadería o silvicultura.
- Sector secundario o industrial: industrias extractivas, alimentarias, metálicas básicas, químicas, transformados metálicos, manufactureros, etc.
- Sector terciario o de servicios: comercio, ahorro, banca y seguros, transportes y comunicaciones, turismo, etc.

### SECCIÓN 1: Indicadores económicos

La información que aportan los siguientes datos permiten una primera aproximación al perfil económico de Cogollos.

- **Intervalo de Renta disponible por Habitante:**  
Es el nivel de renta de que disponen las economías domésticas para gastar y ahorrar, por lo que equivale al total de ingresos procedentes del trabajo, rentas de capital, prestaciones sociales y transferencias, menos los impuestos directos y las cuotas a la Seguridad social.
- **Cuota de Mercado:**  
Índice compuesto que se obtienen en función de las siguientes seis variables:
  - Población
  - Número de teléfonos.
  - Número de oficinas de entidades bancarias.
  - Número de automóviles.
  - Número de camiones
  - Número de actividades comerciales.

Se entiende, por tanto, que la capacidad de consumo de un municipio depende no sólo de la importancia de su población, sino también del poder adquisitivo de la misma, que viene representado por las cinco variables restantes indicadas. Este índice expresa la participación (en tanto por cien mil) que corresponde a cada municipio respecto a la capacidad de consumo del total de España.

- **Índice de Actividad Económica:**  
Índice comparativo de la actividad económica municipal. Se obtiene en función del impuesto correspondiente al total de actividades económicas empresariales (industriales, comerciales y de servicios) y profesionales. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) del total de actividades económicas de un municipio respecto al total de España. Base: total de euros de recaudación de impuestos (IAE) pagadas por las empresas y profesionales de España= 100.000 unidades.

CUADRO 3.2.1. INDICADORES ECONÓMICOS

| CONCEPTOS                                   | AMBITOS DE COMPARACION |                 |                 |
|---|------------------------|-----------------|-----------------|
|   | MUNICIPAL              | PROVINCIAL      | AUTONÓMICO      |
| Intervalo de Renta disponible por habitante | 9000-10.200 euros      | 7800-9000 euros | 7800-9000 euros |
| Cuota de Mercado                            | 1                      | 901             | 6247            |
| Índice de Actividad Económica               | 0,38                   | 1003,44         | 5795,6          |

## SECCIÓN 2: Población activa

En los cuadros siguientes se ofrecen datos de la población activa según los resultados de los censos de 1991 Y 2001, en el ámbito municipal, provincial y nacional referidos a:

**Población activa** que expresa el porcentaje de población en edad de trabajar, excluyendo incapacitados por diversas circunstancias.

**Población ocupada** que expresa el porcentaje de la población activa que tiene un empleo regular, del cual percibe los ingresos o beneficios que le permiten su mantenimiento y el de su familia.

En los distintos ámbitos los datos resultantes son los siguientes:

CUADRO 3.2.2. POBLACION ACTIVA

| CONCEPTOS  | AMBITO DE COMPARACION |      |          |      |            |         |          |            |
|--|-----------------------|------|----------|------|------------|---------|----------|------------|
|  | MUNICIPAL             |      |          |      | PROVINCIAL |         | NACIONAL |            |
|  | AÑO 1991              |      | AÑO 2001 |      | AÑO 2001   |         | AÑO 2001 |            |
|  | %                     | UND. | %        | UND. | %          | UND.    | %        | UND.x 1000 |
| <b>POBLACION TOTAL</b>                           |                       |      |          |      |            |         |          |            |
| AMBOS SEXOS                                      | 100                   | 208  | 100      | 264  | 100        | 348.934 | 100      | 40.847     |
| VARONES  | 55,77                 | 116  | 54,55    | 144  | 50,03      | 174.576 | 49,00    | 20.013     |
| MUJERES  | 44,23                 | 92   | 45,45    | 120  | 49,97      | 174.358 | 51,00    | 20.834     |
| <b>POBLACION ACTIVA. TASA DE ACTIVIDAD</b>       |                       |      |          |      |            |         |          |            |
| AMBOS SEXOS                                      | 56,08                 |      | 49,01    | 128  | 53,61      |         | 55,58    |            |
| VARONES  | 74,53                 |      | 64,84    | 83   | 66,44      |         | 68,17    |            |
| MUJERES  | 32,53                 |      | 35,16    | 45   | 40,77      |         | 43,66    |            |
| <b>POBLACION PARADA. TASA DE PARO</b>            |                       |      |          |      |            |         |          |            |
| AMBOS SEXOS                                      | 16,98                 |      | 2,89     | 9    | 10,26      |         | 14,16    |            |
| VARONES  | 17,72                 |      | 55,56    | 5    | 6,91       |         | 11,09    |            |
| MUJERES  | 14,81                 |      | 44,44    | 4    | 15,73      |         | 18,69    |            |
| <b>POBLACION OCUPADA POR SECTORES ECONOMICOS</b> |                       |      |          |      |            |         |          |            |
| AGRICULTURA                                      | 18,18                 | 16   | 11,90    | 14   | 7,33       |         | 6,34     |            |
| INDUSTRIA  | 27,27                 | 24   | 33,94    | 30   | 25,72      |         | 18,36    |            |
| CONSTRUC.  | 9,09                  | 8    | 8,33     | 17   | 10,99      |         | 11,74    |            |
| SERVICIOS  | 45,45                 | 40   | 45,83    | 67   | 55,96      |         | 63,56    |            |
| TOTAL  | 100,00                | 88   | 100,00   | 128  | 100,00     |         | 100,00   |            |

## SECCIÓN 3: Sector primario. Agricultura

Descrito anteriormente el soporte físico del municipio, el cual condiciona el desarrollo de la actividad agraria, pasamos al estudio de la estructura de las explotaciones, las que producen y las que no, y los medios que emplean para producir, según los datos obtenidos del Censo Agrario de los años 1989 y 1999. El análisis se lleva a cabo estructurado en los siguientes apartados:

- **Estructuras agrarias**, describiendo la superficie municipal y su distribución en grandes grupos de utilización y la estructura de las explotaciones.
- **Subsectores agrícola y ganadero**, detallando las superficies ocupadas, la cabaña del municipio y los medios de producción disponibles.

### 3.1 Estructuras agrarias

Se desarrolla en este apartado el uso que, a grandes rasgos, se hace del suelo municipal, analizándose seguidamente la estructura de las explotaciones como limitadora de las posibilidades productivas del sector, para finalizar con una descripción de la estructura de la producción, con los aspectos más significativos de la misma.

### 3.2 Aprovechamiento del suelo

Se contemplan los siguientes tipos de tierras:

- **Tierras labradas**: Son las que para su cultivo necesitan de cuidados culturales, sea cual fuere su aprovechamiento y la fecha en que se realizaron. Estos cuidados culturales son los que se realizan con azada, arado, grada, etc.

Dentro de este apartado se distinguen:

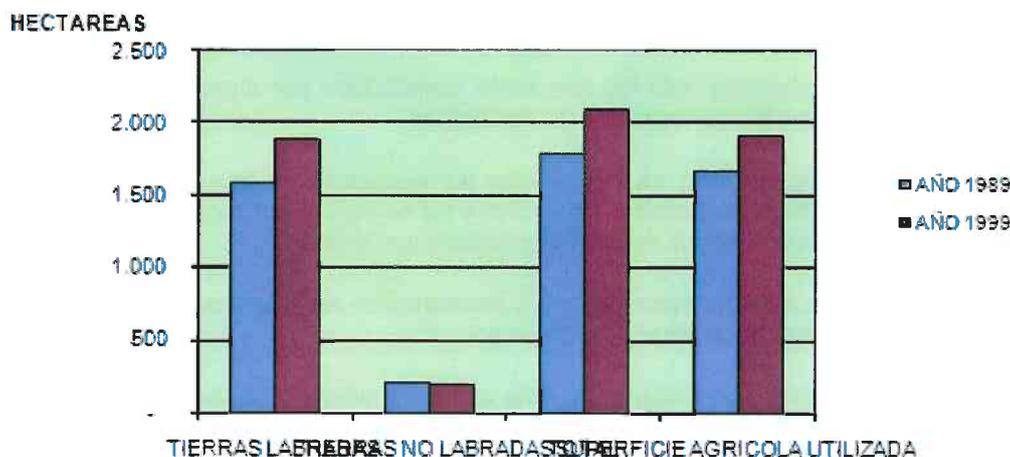
- Cultivos herbáceos: son los que están constituidos por plantas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea, incluidos los barbechos.
- Cultivos leñosos: Son los constituidos por especies que ocupan la tierra durante largos períodos, tales como frutales, vid y olivo y no necesitan ser replantados después de cada cosecha. Se excluyen los árboles forestales y sus viveros.
- Barbechos: Son las tierras que han permanecido en descanso durante la campaña, sin cultivo y que han recibido algunas labores.
- **Tierras no labradas**: Se incluyen en esta apartado, además de las no labradas propiamente dichas, aquellas tierras labradas con propósitos forestales.

En este grupo, cabe considerar las siguientes clasificaciones: prados, praderas permanentes, pastizales, tierras pobladas con especies arbóreas forestales, tierras pobladas con especies espontáneas no arbóreas y otras tierras no labradas.

En el siguiente cuadro, podemos comparar las principales superficies mencionadas más arriba y las que componen cada una de ellas, en los ámbitos antes especificados.

CUADRO 3.2.3.a. SUPERFICIES DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS CENSADAS

| CONCEPTOS                                     | AMBITOS DE COMPARACION |       |          |       |           |     |                    |                  |
|---|------------------------|-------|----------|-------|-----------|-----|--------------------|------------------|
|   | MUNICIPAL              |       |          |       |           |     | PROVINCIAL<br>(99) | NACIONAL<br>(99) |
|   | AÑO 1989               |       | AÑO 1999 |       | VARIACION |     |                    |                  |
|   | %                      | Ha.   | %        | Ha.   | %         | Ha. | Ha.                | Ha. x 1,000      |
| TOTAL SUP. EXPLOT. CENSADAS                   | 100                    | 1.779 | 100      | 2.082 | 17,03     | 303 | 1.275.489          | 42.181           |
| TOTAL TIERRAS LABRADAS                        | 88,42                  | 1.573 | 90,54    | 1.885 | 19,83     | 312 | 591.742            | 16.921           |
| Herbáceos solo o asoci. entre sí, incl. barb. | 88,42                  | 1.573 | 90,49    | 1.884 | 19,77     | 311 | 577.874            | 12.400           |
| Olivar solo o asociado con herbáceos          | 0,00                   | -     | 0,00     | 0     | -         | 0   | 5                  | 2.274            |
| Viñedo solo o asociado con herbáceos          | 0,00                   | -     | 0,05     | 1     | -         | 1   | 12.741             | 1.035            |
| Frutales solos o asoci. entre sí o con herb.  | 0,00                   | -     | 0,00     | 0     |           | 0   | 1.101              | 1.152            |
| Resto de tierras labradas                     | 0,00                   | -     | 0,00     | 0     | -         | 0   | 21                 | 60               |
| TOTAL TIERRAS NO LABRADAS                     | 11,58                  | 206   | 9,46     | 197   | -4,37     | -9  | 683.747            | 25.260           |
| Prados, Praderas y Pastizales                 | 5,17                   | 92    | 1,10     | 23    | -75,00    | -69 | 280.080            | 9.396            |
| Especies arbóreas forestales                  | 6,13                   | 109   | 3,27     | 68    | -37,61    | -41 | 204.805            | 8.418            |
| Otras tierras no labradas                     | 0,28                   | 5     | 5,09     | 106   | 2020,00   | 101 | 198.862            | 7.446            |
| SUPERFICIE AGRICOLA UTILIZADA                 | 93,59                  | 1.665 | 91,59    | 1.908 | 14,59     | 243 | 871.822            | 26.317           |



### 3.3 Explotaciones agrarias

La explotación agraria en el censo es la unidad técnico-económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un empresario, caracterizada generalmente por la utilización de una misma mano de obra y medios de producción. Dentro de ellas se considera:

- Explotación Agrícola con Tierras, aquella cuya superficie total, en una o varias parcelas, sean o no contiguas, sea igual o superior a 0,10 Ha.
- Explotación Agrícola sin Tierras, es la que con menos de 0,1 Ha. posea, en total, 1 o más cabezas de ganado vacuno; 2 o más cabezas entre ganado caballar, mular o asnal; 6 o más cabezas de ovino o caprino; 2 o más de porcino; de ovino o caprino; 2 o más de porcino; 50 o más aves entre gallinas, pavos, patos, ocas, palomas, codornices, faisanes y perdices criadas en cautividad; 30 o más conejas madres o 10 o más colmenas, pudiendo estar este ganado en áreas rurales o urbanas.

En los cuadros siguientes se ofrecen datos sobre el número de explotaciones y sus características contempladas en los ámbitos municipal, provincial y nacional, para permitir establecer comparaciones sobre la situación de las explotaciones.

CUADRO 3.2.3.b NUMERO DE EXPLOTACIONES CENSADAS Y UNIDADES DE TRABAJO

| CONCEPTOS                 |            | AMBITOS DE COMPARACION |          |           |      |                 |               |
|---------------------------|------------|------------------------|----------|-----------|------|-----------------|---------------|
|                           |            | MUNICIPAL              |          |           |      | PROVINCIAL (99) | NACIONAL (99) |
|                           |            | AÑO 1989               | AÑO 1999 | VARIACION |      |                 |               |
|                           |            | Ud.                    | Ud.      | %         | Ud.  | Ud.             | Ud. x 1000    |
| NUMERO DE EXPLOTACIONES   | Con tierra | 65                     | 32       | -50,77    | -33  | 20.065          | 1.764         |
|                           | Sin tierra | 2                      | 1        | -50,00    | -1   | 514             | 25            |
|                           | TOTAL      | 67                     | 33       | -50,75    | -34  | 20.579          | 1.789         |
| NUMERO DE PARCELAS        |            | 974                    | 1.094    | 12,32     | 120  | 740.376         | 18.013        |
| UNIDADES GANADERAS (UG)   |            | 1.056                  | 306      | -71,02    | -750 | 238.537         | 6.116         |
| UNIDADES DE TRABAJO (UTA) |            | 44                     | 17       | -61,36    | -27  | 11.766          | 1.189         |

### 3.4 Tenencia de las tierras

En este apartado se analizan la tenencia de las tierras en los ámbitos de comparación municipal, provincial y nacional, bajo los siguientes tipos:

- Propiedad. Se consideran como tales, a efectos censales, aquellas sobre las que el empresario tiene derecho de propiedad, y las que han sido explotadas pacífica e ininterrumpidamente por el empresario durante treinta años como mínimo y sin pago de renta. También se incluye aquí el usufructo de la tierra, excluyéndose de este apartado las tierras cedidas a terceros, considerándose también como tales las comunales dadas en "suertes" o arrendamiento.
- Arrendamiento. Una tierra se lleva en arrendamiento si el empresario disfruta de los aprovechamientos de la misma mediante el pago de canon o renta, independientemente de los resultados de las explotaciones, ya sea en metálico, ya en especie o en ambas cosas a la vez.
- Aparcería. Son aquellas tierras propiedad de tercera persona, cedidas temporalmente al aparcerero, considerándose a este como empresario a efectos censales, mediante el pago de un tanto por ciento del producto obtenido o su equivalente en efectivo. La cuantía de dicha parte dependerá de las condiciones locales, del tipo de empresa y la aportación del propietario.
- Otros regímenes de tenencia. Se incluyen en este apartado las tierras no comprendidas en los regímenes anteriores: las explotadas en régimen comunal, gratuitamente, en fideicomiso, en litigio, en precario, censos, foros, etc.

El cuadro siguiente resume la situación según el Censo Agrario de los años 1989 y 1999.

CUADRO 3.2.3.c SUPERFICIE TOTAL DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN REGIMEN DE TENENCIA

| CONCEPTOS               |               | AMBITOS DE COMPARACION |       |          |       |           |      |                 |           |               |            |
|-------------------------|---------------|------------------------|-------|----------|-------|-----------|------|-----------------|-----------|---------------|------------|
|                         |               | MUNICIPAL              |       |          |       |           |      | PROVINCIAL (99) |           | NACIONAL (99) |            |
|                         |               | AÑO 1989               |       | AÑO 1999 |       | VARIACION |      | %               | Ha.       | %             | Ha. x 1000 |
|                         |               | %                      | Ha.   | %        | Ha.   | %         | Ha.  |                 |           |               |            |
| SUP. AGRICOLA UTILIZADA |               | 100                    | 1.778 | 100      | 2.082 | 17,10     | 304  | 100             | 1.275.490 | 100           | 42.182     |
| REGIMEN DE TENENCIA     | Propiedad     | 53,66                  | 954   | 35,21    | 733   | -23,17    | -221 | 60,05           | 765.877   | 73,95         | 31.195     |
|                         | Arrendamiento | 38,41                  | 683   | 62,78    | 1.307 | 91,36     | 624  | 35,25           | 449.579   | 18,75         | 7.908      |
|                         | Aparcería     | 6,24                   | 111   | 0        | 42    | -62,16    | -69  | 1,17            | 14.922    | 2,04          | 859        |
|                         | Otros         | 0                      | 30    | 0        | 0     | 0         | -30  | 3,54            | 45.112    | 5,26          | 2.220      |

### 3.5 Mecanización agraria

En este apartado se recogen los aspectos relacionados con la maquinaria agrícola, dividiéndola en los siguientes apartados:

- Tractores, se incluyen aquí tanto los de ruedas como los de cadenas.
- Motocultores, incluye motocultores, motosegadoras, motoazadas y motofresadoras
- Cosechadoras, incluye cosechadoras para cereales, recogedoras empacadoras, cosechadoras de forraje, de remolacha y de patata.
- Otras máquinas, incluyendo vibradores para aceitunas y otros frutos, molinos de pienso, ordeñadoras portátiles, instalaciones de ordeño mecánico y tanques refrigeradores de leche.

El cuadro siguiente resume la situación en el municipio en el año 1999, comparado con los datos de 1989.

CUADRO 3.2.3.d. MAQUINARIA EN PROPIEDAD DE LAS EXPLOTACIONES CENSADAS

| CONCEPTOS      | AMBITOS DE COMPARACION |           |           |               |                  |
|----------------|------------------------|-----------|-----------|---------------|------------------|
|                | MUNICIPAL              |           |           | PROVINCIAL 99 | NACIONAL 99      |
|                | AÑO 1989               | AÑO 1999  | VARIACION | Nº            | Nº               |
| TRACTORES      | 30                     | 30        | 0         | 14.270        | 609.383          |
| MOTOCULTORES   | 0                      | 0         | 0         | 2.009         | 403.643          |
| COSECHADORAS   | 4                      | 2         | -2        | 1.552         | 20.739           |
| OTRAS MAQUINAS | 3                      | 0         | -3        | 379           | 40.299           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>37</b>              | <b>32</b> | <b>-5</b> | <b>18.210</b> | <b>1.074.064</b> |

### 3.6 Ganadería

Se recogen en este apartado los datos tomados del Censo Agrario de los años 1989 y 1999, en el que se incluyen todos los animales pertenecientes a la explotación.

Las cantidades se ofrecen medidas en Unidades Ganaderas (U.G.) para lo cual se han empleado los siguientes coeficientes:

- Ganado bovino:
  - Vacas lecheras: ..... 1,0
  - Otras vacas..... 0,8
  - Bovinos de 12 a 24 meses: ..... 0,7
  - Bovinos menores de 12 meses: ..... 0,4

|                                   |       |
|-----------------------------------|-------|
| – Otros bovinos machos: .....     | 1,0   |
| – Novillas: .....                 | 0,5   |
| ▪ Ganado Ovino:                   | 0,1   |
| ▪ Ganado Caprino:                 | 0,1   |
| ▪ Ganado Porcino:                 |       |
| – Cerdas madres: .....            | 0,5   |
| – Cerdas para reposición: .....   | 0,5   |
| – Lechones: .....                 | 0,027 |
| – Otros porcinos: .....           | 0,3   |
| ▪ Ganado Equino:                  | 0,6   |
| ▪ Aves:                           |       |
| – Gallinas: .....                 | 0,014 |
| – Pollitas de puesta: .....       | 0,014 |
| – Pollos de carne y gallos: ..... | 0,007 |
| – Otras aves: .....               | 0,03  |
| – Conejas madres: .....           | 0,015 |

En los cuadros adjuntos, se muestra la cabaña del municipio y su comparación en los distintos ámbitos estudiados.

CUADRO 3.2.3.e. GANADERIA EN LAS EXPLOTACIONES CENSADAS EN UNIDADES GANADERAS (U.G)

| CONCEPTOS         | AMBITOS DE COMPARACION |              |            |            |               |             |                    |               |
|-------------------|------------------------|--------------|------------|------------|---------------|-------------|--------------------|---------------|
|                   | MUNICIPAL              |              |            |            |               |             | PROVINCIAL<br>(99) | NACIONAL (99) |
|                   | AÑO 1989               |              | AÑO 1999   |            | VARIACION     |             |                    |               |
|                   | %                      | U.G.         | %          | U.G.       | %             | U.G.        | U.G.               | U.G. x 1000   |
| BOVINOS           | 1,63                   | 17           | 0,00       | -          | -100,00       | -17         | 63.679             | 3.287         |
| OVINOS            | 9,75                   | 102          | 25,82      | 79         | -22,55        | -23         | 44.999             | 1.442         |
| CAPRINOS          | 0,00                   | -            | 0,00       | -          | 0,00          | 0           | 1.140              | 196           |
| PORCINOS          | 88,15                  | 922          | 35,29      | 108        | -88,29        | -814        | 78.110             | 2.993         |
| AVES              | 0,48                   | 5            | 38,89      | 119        | 2280,00       | 114         | 46.149             | 984           |
| EQUINOS           | 0,00                   | -            | 0,00       | -          | 0,00          | 0           | 4.255              | 214           |
| <b>TOTAL U.G.</b> | <b>100</b>             | <b>1.046</b> | <b>100</b> | <b>306</b> | <b>-70,75</b> | <b>-740</b> | <b>238.332</b>     | <b>9.116</b>  |

### 3.7 Régimen empresarial de las explotaciones.

Llegados a este punto, estudiaremos las explotaciones agrarias desde el punto de vista de los empresarios encargados de dirigirlas.

Para ello conviene aclarar ciertos términos:

- **Empresario Agrario:** Es la persona (física o jurídica) que actuando en libertad y autonomía asume el riesgo de una explotación agraria, dirigiéndola por sí o mediante otra persona.
- **Condición jurídica del Empresario:** La condición jurídica de la persona del empresario informa

del titular de la explotación sin ocuparse del tipo de derecho que tiene sobre las tierras; esto es, si la persona del empresario es física o no, y si no lo es, que clase de comunidad integra.

- Persona física: A efectos censales, se trata de una persona individual, o cuando varias personas individuales explotan en común un proindiviso u otra agrupación de tierras o ganados, sin haber formalizado legalmente una sociedad o agrupación.

CUADRO 3.2.3.f. NUMERO DE EMPRESARIOS PERSONA FISICA POR GRUPOS DE EDAD Y OCUPACION

| CONCEPTOS               |                        |            | AMBITOS DE COMPARACION |            |           |            |                 |            |
|-------------------------|------------------------|------------|------------------------|------------|-----------|------------|-----------------|------------|
|                         |                        |            | MUNICIPAL              |            |           |            | PROVINCIAL (99) |            |
|                         |                        |            | AÑO 1989               |            | AÑO 1999  |            |                 |            |
|                         |                        |            | UND.                   | %          | UND.      | %          | UND.            | %          |
| POR GRUPOS DE EDAD      | < 34 AÑOS              |            | 5                      | 7,69       | 6         | 19,35      | 1.494           | 7,91       |
|                         | 34 - 54 AÑOS           |            | 16                     | 24,62      | 16        | 51,61      | 7.039           | 37,26      |
|                         | 55 - 65 AÑOS           |            | 23                     | 35,38      | 8         | 25,81      | 4.923           | 26,06      |
|                         | > 65 AÑOS              |            | 21                     | 32,31      | 1         | 3,23       | 5.434           | 28,77      |
| POR OCUPACION PRINCIPAL | SOLO EN LA EXPLOTACION |            | 52                     | 80,00      | 27        | 87,10      | 14.361          | 76,02      |
|                         | OTRA ACTV. LUCRATIVA   | PRINCIPAL  | 12                     | 18,46      | 4         | 12,90      | 3.965           | 20,99      |
|                         |                        | SECUNDARIA | 1                      | 1,54       | 0         | 0,00       | 564             | 2,99       |
| <b>TOTAL</b>            |                        |            | <b>65</b>              | <b>100</b> | <b>31</b> | <b>100</b> | <b>18.890</b>   | <b>100</b> |

De los datos expuestos y de su comparación con los del censo de 1989, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Las explotaciones agrarias censadas han visto aumentada su superficie total en un 19,03%, al pasar de 1.779 Ha. en el año 1989 a las 2.082 Ha. de 1999. Por otro lado, la superficie de Tierras Labradas también experimenta un aumento en 312 Ha., lo que representa un 19,77% más de estas tierras, principalmente por el aumento de herbáceos, que es la explotación casi única del término municipal. Dentro del apartado de las Tierras No Labradas se produce una disminución de la superficie de éstas de 9Ha, lo que representa un porcentaje de 4,37%, siendo el subapartado de Prados, Praderas y Pastizales el que contribuye en mayor medida a esta disminución, ya que su superficie es más de 3 veces menor que en 1989, ya que ha disminuido en 69 Ha. (75,00%).
- La Superficie Agrícola Utilizada, compuesta por las Tierras Labradas y las destinadas a Prados, Praderas y Pastizales, aumenta su superficie en 243 Ha., debido al incremento experimentado por el último grupo, y la pequeña disminución que han sufrido las tierras labradas.
- El número de explotaciones censadas se ve reducido en 34 unidades. Por otro lado, el número de parcelas sufre un incremento, pasando de 974 en el año 1989 a 1.094 en el año 1999, lo que supone un aumento de 120 parcelas (12,32%). Por otra parte, desciende el número de unidades de trabajo (UTA), pasando de 44 Ud. en 1989 a 17 Ud. en 1999, lo que supone un 61,36%.
- El régimen de tenencia de la Superficie Agrícola Utilizada se distribuye entre las modalidades de "arrendamiento", con el 62,78% del total, y la modalidad de "propiedad", con el 35,21% del total. En cambio, en 1989 el régimen de tenencia era mayoritariamente en "propiedad", con el 53,66% del total, frente a un 38,41% en la modalidad de "arrendamiento".
- El número de tractores, cosechadoras y otras máquinas disminuye en 5 unidades.

- El total de unidades ganaderas disminuye, pasando de 1.046 a 306 U.G. Esto se debe principalmente a la disminución de bovinos hasta su desaparición y de porcinos (de 922 a 108 U.G.). Por el contrario aumenta el número de aves, pasando de 5 a 119 U.G.
- Por último, el número total de empresarios desciende a lo largo de estos años, pasando de 65 en el año 1989 a 31 en el año 1999. El conjunto de los empresarios experimenta un ligero proceso de rejuvenecimiento, puesto que el porcentaje de empresarios mayores de 55 años pasa del 35,38% en 1989 al 25,81% en 1999, frente a los empresarios comprendidos entre 34 y 54 años que pasan del 24,62% en 1989 al 51,61% en 1999, convirtiéndose por tanto estos últimos en el grupo de edad mayoritario.

Como resumen y a la vista de los datos anteriormente expuestos, podríamos concluir que la actividad agropecuaria se ha visto incrementada, por el contrario las personas dedicadas a ella, han experimentado un claro descenso, a la vista de los datos de los 10 años seleccionados para el estudio.

Por otro lado, cabe destacar un claro cambio en el régimen de tenencia de las explotaciones, pasando de un claro predominio del régimen en "propiedad", a casi un equilibrio entre éste y el régimen en "arrendamiento".

#### SECCIÓN 4: Sector secundario. Industria y construcción

Las posibilidades de elevación de los niveles de renta que disfruta una colectividad, están íntimamente relacionados con un adecuado ajuste de la población ocupada en el sector agrícola y la implantación que en esa colectividad tenga el sector industrial, cuya conjunción es el medio de desarrollo más seguro y estable.

Según el Censo de Población Activa del municipio de Cogollos del año 2001, el 45,83% de la población ocupada se encuadra dentro del sector servicios, mientras que el 33,94% de la población se dedicaba al sector industrial, seguido por los sectores servicios y agrícola.

El Censo de Población Activa del año 1998, mostraba en cuanto a las actividades económicas, la un predominio de población dedicada a los servicios, seguido de la industria y agricultura.

Si comparamos estos datos municipales con los provinciales, vemos que el porcentaje de población activa dedicada al sector servicios es menor que la media provincial, así como el sector de la construcción.

##### 4.1 Desarrollo industrial

- Total de actividades industriales. Número de actividades industriales (energía y agua, minerales, metales, manufactureras y construcción) sujetas al Impuesto de Actividades Económicas, correspondiente a 1 de enero de 2000.
- Índice de Actividad Industrial. Índice comparativo de la importancia de la industria (incluida la construcción) del municipio, referido a 1999. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) de la industria del municipio respecto al total de España. Base: recaudación total de impuestos (IAE) pagados por las industrias en España = 100.000 unidades.

CUADRO 3.2.4. DESARROLLO INDUSTRIAL

| CONCEPTOS                      |              | AMBITOS DE COMPARACION |            |            |
|--------------------------------|--------------|------------------------|------------|------------|
|                                |              | MUNICIPAL              | PROVINCIAL | AUTONÓMICO |
| Total actividades industriales | Construcción | 5                      | 3.594      | 27.288     |
|                                | Industria    | 3                      | 2.505      | 16.184     |
| Índice de Actividad Industrial |              | 0,48                   | 1.648,29   | 7.496,11   |

## SECCIÓN 5: Sector terciario. Servicios

El volumen de población activa que se dedica a este sector es un indicador del nivel de comodidad del colectivo.

Según el Censo de Población Activa del año 1999 del municipio, el 45,83% de la población ocupada se inscribe dentro del sector servicios.

### 5.1 Desarrollo comercial

- Total Comercio al por Menor. Número de actividades del comercio minorista sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas, a 1 de enero de 2000. Dichas actividades se corresponden con las del comercio al por menor de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas del INE. A efectos estadísticos, la cifra se puede considerar una aproximación a la de establecimientos comerciales, de los que no existe información censal en el ámbito municipal.
- Total Actividades Mayoristas. Número de actividades del comercio mayorista, derivadas del Impuesto de Actividades Económicas, a 1 de enero de 2000, que constituyen una aproximación del número de establecimientos comerciales mayoristas existentes en el municipio.
- Índice de Actividad Comercial. Índice comparativo de la importancia del comercio (comercio mayorista y minorista) del municipio referido a 1999. Este índice se elabora en función del impuesto de actividades económicas (IAE) correspondiente a las actividades del comercio. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) del comercio del municipio o provincia respecto al total de España, con base: recaudación total de impuestos (IAE) pagados por el comercio en España = 100.000 unidades.

CUADRO 3.2.5.a DESARROLLO COMERCIAL 2001

| CONCEPTOS                                |                                      | AMBITOS DE COMPARACION |            |            |
|--|--------------------------------------|------------------------|------------|------------|
|  |                                      | MUNICIPAL              | PROVINCIAL | AUTONÓMICO |
| Total comercio al por menor              | Actividades comerciales alimentación | 3                      | 3.214      | 22.767     |
|  | Otras actividades comerciales        | 1                      | 4.367      | 32.558     |
| Total actividades comerciales mayoristas |                                      | 1                      | 1.397      | 9.168      |
| Índice de actividad comercial            |                                      | 0,20                   | 785,95     | 5.273,15   |

### 5.2 Desarrollo turístico

- Total actividades de restauración y bares. Comprende fundamentalmente las actividades de bares, cafeterías y restaurantes, aunque también incluye heladerías, quioscos, etc., a 1 de enero de 2000.
- Total establecimientos turísticos. Número de hoteles, hostales, pensiones, fondas, casas de huéspedes, apartamentos y camping del municipio, que formaban su oferta turística en 1999.
- Número de habitaciones. Suma de todas las habitaciones de los establecimientos que

formaban la oferta turística en 1999.

- **Índice actividad turística.** Índice comparativo de la importancia de la oferta turística (hoteles, hostales, pensiones, fondas, casas de huéspedes, apartamentos y camping) del municipio referido a 1999. Se obtiene en función de la cuota o impuesto (IAE) de los establecimientos turísticos. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) de la oferta turística de un municipio o provincia respecto al total de España. Base: recaudación total de impuestos (IAE) pagados por los establecimientos turísticos en España = 100.000 unidades.

CUADRO 3.2.5.b. DESARROLLO TURÍSTICO 2001

| CONCEPTOS                                 | AMBITOS DE COMPARACION |            |            |
|---|------------------------|------------|------------|
|   | MUNICIPAL              | PROVINCIAL | AUTONÓMICO |
| Total actividades de restauración y bares | 5                      | 3.209      | 22.494     |
| Total establecimientos turísticos         | 1                      | 287        | 1.891      |
| Número de habitaciones                    | 32                     | 6.872      | 54.273     |
| Índice de actividad turística             | 1,32                   | 437,19     | 2.843,05   |

## TÍTULO IV: ANÁLISIS DE ESTRUCTURA URBANA

### CAPÍTULO 1. ESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIÓN

#### SECCIÓN 1: Orígenes y evolución histórica

A continuación se transcriben las citas correspondientes al término municipal de Cogollos recogidas del "Diccionario Geográfico-Estadístico Histórico de España y sus posesiones en ultramar" de D. Pascual Madoz (1848-50).

**Cogollos:** v. con ayunt. En la prov., dioc., aud. Terr. Y c.g. de Burgos (3 ¼ leg), part. Jud. De Lerma (3 ¾): SIT. En un valle no muy hondo que va de oriente a occidente, esta resguardado de los vientos del S.; su CLIMA es muy sano, y no se padecen por lo regular mas enfermedades que tercianas y algunas fiebres biliosas. Tiene 110 CASAS, comúnmente de mala distribución interior, divididas en dos barrios separados uno de otro como 150 pasos; las calles son bastante regulares y limpias por naturaleza del terreno, aunque no están empedradas; hay casa de ayunt. De piedra y tapial muy ant.; una escuela de primeras letras concurrida por unos 60 alumnos de ambos sexos; 2 igl. parr. Dedicadas a San Pedro Apóstol y San Román, de las cuales la primera se halla en el barrio de Abajo y está servida por un beneficiado de la clase de patrimoniales, y la segunda en el barrio de Arriba, sirviéndola un medio racion esto tambien patrimonial; un cementerio bien ventilado en el lugar que antes ocupó una ermita titulada de Ntra. Sra. de la Yedra, y dos fuentes públicas de buenas aguas para el surtido de los hab. Confina el TERM N, Humienta; E. Hontoria de la Cantera; S. Valdorros y Quintanilleha, y O. Arcos y Villangomez. El TERRENO participa de monte y llano y es tenaz y pedregoso; se divide en dos suertes de 1,000 fan. Cada una poco más o menos, y se cultivan 200 de primera calidad, 600 de segunda y 1.200 de tercera é infima. Hay tambien algunos prados de secano y regadío, madera de encina y roble, varios huertos para hortalizas y bastante valdíos, cuyos pastos son excelentes. Lo baña el riach. O arroyo llamado Cogollitos, sobre el cual hay un puente de un solo ojo de piedra sillar, construido en el año 1804. CAMINO: la calzada real de Madrid á Francia atraviesa los dos barrios; los demás son de pueblo en mal estado. CORREOS: los que van a la Corte pasan tres veces a la semana. PROD.: trigo y mocho, morcajo o comula, cebada, avena, cañamo, legumbres y frutas; ganado lanar, vacuno y alguno caballar, y caza de lobos y raposos. IND.: la agrícola. POBL: 73 vec, 201 alm. CAP.PROD.: 1.072 rs. IMP: 102,477. CONTR.: 7.035 rs. 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 5.000 rs que se cubre con el fondo de propios y arbitrios.

#### SECCIÓN 2: Estructura urbanística

Cogollos es un núcleo caracterizado por la dispersión y la baja densidad edificatoria. Se encuentra atravesado de este a oeste por el río Cogollos, estableciéndose la A-1 como su límite oriental.

Dentro del casco urbano se distinguen diversos ámbitos de diferentes características.

Para empezar, encontramos dos cascos antiguos (indicados en el esquema con color rojizo), ya señalados por Madoz a mediados del s. XIX. Estos núcleos aparecen unidos por la calle Real y separados por el río y por una zona prácticamente vacía. Su densidad edificatoria es media. Las manzanas son de pequeño tamaño y la tipología predominante, la edificación entre medianeras.

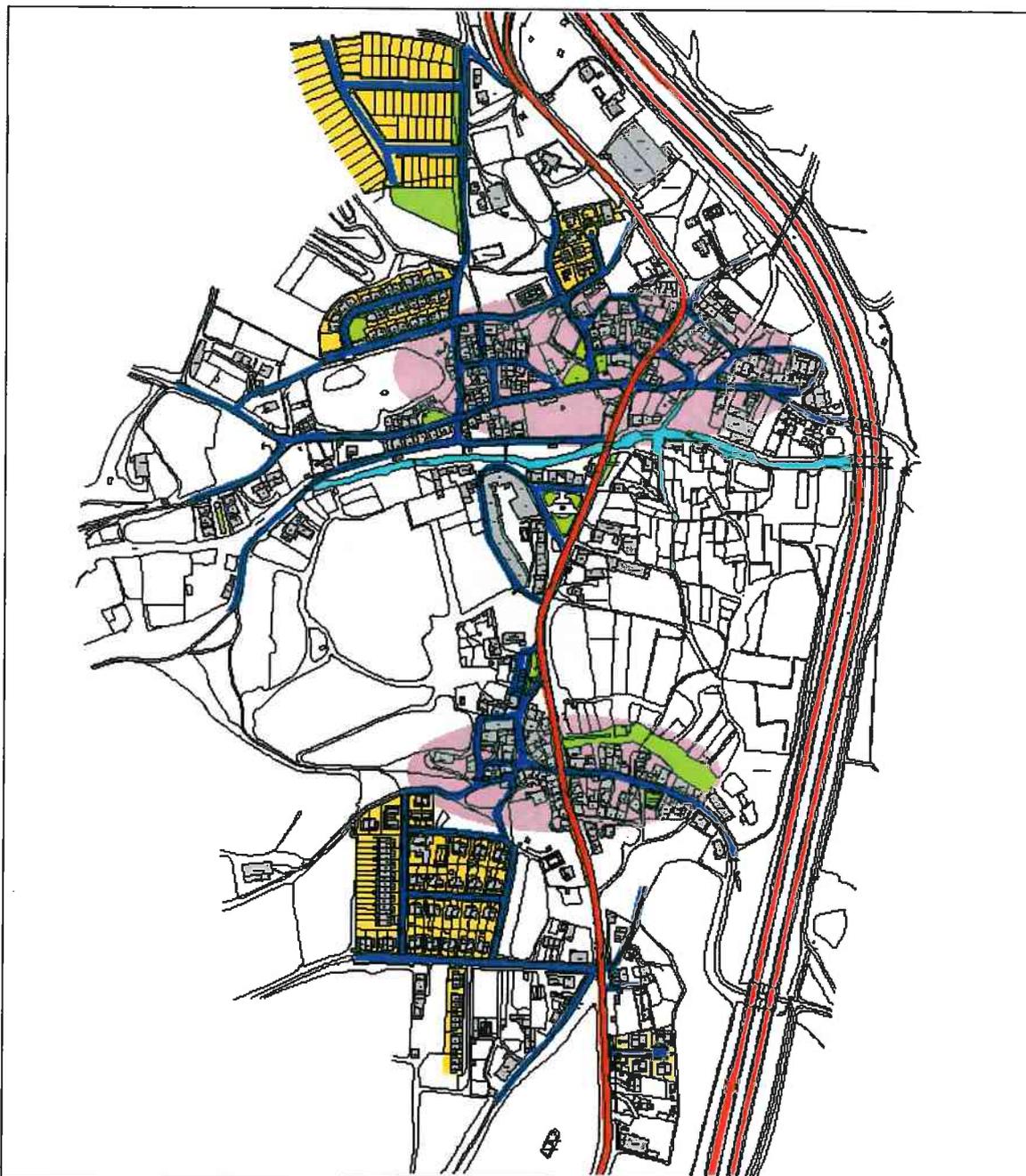
Entre ambos núcleos, como ya se ha comentado, aparece una amplia zona de muy baja densidad, con algunos edificios aislados y que carece de viario que la articule, a excepción de la mencionada calle Real.

Por otra parte aparecen diversas urbanizaciones de tamaños muy diversos (marcadas en el esquema con color amarillo). La situada más al norte se encuentra en fase de construcción. En las demás predomina la tipología de vivienda pareada, aunque también aparece la vivienda en hilera.

En cuanto a las zonas verdes, citaremos las situadas en la calle de la Plaza, calle Rincón, junto a la Iglesia Parroquial, plaza de la Noria Grande, calle San Román, calle de la Torre, junto a la calle del

Camino, las áreas de juegos infantiles de la calle Real y calle Camino, así como diversas zonas junto a la nueva urbanización.

GRÁFICO 4.1.2.a ESTRUCTURA URBANA DE COGOLLOS



En el siguiente cuadro se hace una clasificación de los solares y las parcelas edificadas del municipio, en función de su tamaño:

CUADRO 4.1.2 NUMERO DE PARCELAS CATASTRALES SEGÚN SU SUPERFICIE (m<sup>2</sup>)

|                     | < 100 | 100 - 500 | 500 - 1.000 | 1.000 - 10.000 | > 10.000 | No consta |
|---------------------|-------|-----------|-------------|----------------|----------|-----------|
| Solares             | 35    | 135       | 36          | 79             | 9        | 0         |
| Parcelas edificadas | 213   | 167       | 29          | 39             | 1        | 0         |

GRÁFICO 4.1.2.b PARCELAS VACANTES



### SECCIÓN 3: Edificación

#### 3.1 Estado actual

El estado de la edificación sigue una pauta común de comportamiento determinado por el abandono de las partes más antiguas o viviendas principales, al tiempo que aparecen algunas viviendas secundarias en la periferia. La edificación es principalmente vivienda unifamiliar combinada con usos agrícola-ganaderos, el estado de conservación es en general aceptable.

El estado de las edificaciones de un núcleo depende en gran medida de dos factores que actúan conjuntamente, a saber, el desarrollo demográfico de la población y los materiales tradicionales utilizados. La evolución demográfica ha sido negativa durante mucho tiempo, como ya vimos anteriormente. Esto hace que al mismo tiempo que van apareciendo algunas viviendas de nueva planta, otras muchas viviendas van quedando desocupadas que son objetivamente susceptibles de deteriorarse.

Este abandono en las edificaciones tradicionales es un peligro para aquellas que conservan por lo general una serie de características, que posteriormente veremos en el apartado de "Invariantes Tipológicos".

Es necesario reseñar el evidente peligro que para éstas últimas puede suponer la carencia de

ordenanzas específicas de edificación que sean capaces de regular la aparición de nuevas edificaciones que puedan importar volúmenes, tipologías, colores, materiales, texturas, etc., completamente discordantes con las tipologías y edificaciones tradicionales, y que causen un deterioro ambiental del municipio de Cogollos.

GRÁFICO 4.1.3.a ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: RUINAS



### 3.2 Tipología y materiales. Invariantes tipológicos

La estructura urbanística característica de la zona es la de manzana cerrada, desarrollándose en una y dos alturas.

El esquema más corriente es el de las dos alturas y cubierta a dos aguas.

La tipología característica de la edificación tradicional responde a los siguientes parámetros: los materiales empleados son la piedra y la arcilla, bien por separado, o combinando la arcilla con la piedra en zócalo o planta inferior, o piedra con ladrillo en recercado de huecos.

En general presentan una ausencia de vuelos a la calle, exceptuando algunos balcones, que, en caso de aparecer, se circunscriben al vano del que dependen, así como ausencia de decoraciones, salvo elementos de ladrillo o pequeños guardapolvos en puertas y ventanas, que marcan un hilo de sombra en la uniformidad de la fachada.



En cuanto a los vanos, en las viviendas tradicionales no suelen presentarse órdenes rígidos, apareciendo los vanos en fachada dependiendo del local al que sirvan.

Las alturas suelen ser generalmente dos, dejando las edificaciones de una altura para los pajares o las cuadras. Las escaleras de comunicación entre las dos alturas se suelen desarrollar en el patio de las parcelas o en el interior de la vivienda, nunca en la fachada. De esta forma, la altura media de las edificaciones de los núcleos se encuentra entre los 6 y los 6,50 m.

La cubierta tipológica se configura a dos aguas, excepto en los casos de parcela de esquina de manzana, con teja árabe curva sobre entramado de madera, y proyectando sobre la vía unos aleros de pequeño vuelo.



Son de nueva construcción las viviendas completamente aisladas, apareciendo naturalmente en el borde del casco. Estas construcciones modernas importan, como ya mencionamos, una gama de tipos y soluciones, reinterpretando, en algunos casos, las soluciones tradicionales.

Como ya comentamos en el punto anterior, el estado en general de las edificaciones del núcleo es en general aceptable, existiendo un número muy reducido de construcciones en estado ruinoso. No obstante, la arcilla en general y el adobe y el tapial en particular, son materiales que requieren de unos procesos de reparación periódicos. Ello dificulta de por sí el mantenimiento en buen estado de los edificios. Pero si a esto le añadimos la regresión poblacional, las viviendas que van quedando abandonadas tienen un ciclo muy corto de deterioro.

GRÁFICO 4.1.3.b EDIFICACIÓN TRADICIONAL



#### SECCIÓN 4: Ámbitos de interés histórico

En este punto podríamos señalar las zonas más antiguas del núcleo urbano, donde todavía se conservan las edificaciones tradicionales y persiste el tipismo que caracteriza a la zona.

## CAPÍTULO 2. DOTACIONES URBANÍSTICAS

### SECCIÓN 1: Servicios Urbanos

En este apartado se analizan los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, red viaria y pavimentación con objeto de determinar sus condiciones de servicio y el área del suelo urbano que sirven.

#### 1.1 Abastecimiento y distribución de agua

##### - Abastecimiento

Como ya hemos apuntado anteriormente, cada el núcleo urbano cuenta con su propio sondeo.

##### - Distribución de agua

El sistema de distribución en Cogollos es una combinación de los sistemas ramificado y mallado..

En todo lo caso, cubre la práctica totalidad de los núcleos.

#### 1.2 Alcantarillado

La red es unitaria, mediante colectores generales a los que desembocan las alcantarillas que llevan las aguas de los ramales.

La práctica totalidad de las viviendas de los núcleos se encuentran conectadas a este servicio.

Como se ha dicho anteriormente, Cogollos cuenta con fosa séptica, en el momento de la redacción de la memoria informativa no se utiliza.

#### 1.3 Energía eléctrica

El suministro de energía eléctrica se realiza a través de red de media tensión, que conecta con los centros de transformación existentes en cada núcleo, situados en:

- Calle La Torre, cerca del cementerio.
- Calle Real, a la entrada al núcleo urbano por el norte.
- Calle El Castillo.
- Calle del Río.
- Camino Rollanes.
- Calle El Roble.

De aquí se deriva, a una tensión de 220/380 V. en tendido de red aéreo sobre postes de hormigón o anclado a las fachadas de las edificaciones.

La red de energía eléctrica cubre prácticamente la totalidad de las edificaciones con tendido aéreo, a base de postes y transformadores.

#### **1.4 Alumbrado publico**

El alumbrado público está compuesto en su mayor parte por luminarias de brazo, en algunos casos sobre el poste que sirve al tendido aéreo y en otros casos directamente sobre las fachadas de las viviendas y los edificios.

Cubre la práctica totalidad del núcleo.

#### **1.5 Red viaria y pavimentación**

La red viaria se encuentra pavimentada en su mayor parte, quedando sin pavimentar algunas pequeñas calles de Cogollos.

El material empleado por lo general en la pavimentación de la red viaria es el hormigón, si bien aparecen zonas en las que se ha empleado el asfalto en la carretera.

### **SECCIÓN 2: Equipamiento Comunitario**

#### **2.1 Equipamiento Administrativo.**

- Ayuntamiento
- Báscula
- Cementerio
- Antiguas escuelas

#### **2.2 Equipamiento Sanitario y Asistencial.**

- Consultorio médico

#### **2.3 Equipamiento Docente.**

- No encontramos ningún equipamiento de esta tipología.

#### **2.4 Equipamiento Religioso.**

- Iglesia de San Román
- Iglesia de San Pedro

#### **2.5 Equipamiento Cultural**

- Museo, centro cultural

#### **2.6 Equipamiento Comercial**

- 1 establecimientos de comercio de alimentación.
- 2 establecimientos de otras actividades comerciales.
- 2 actividades comerciales mayoristas.
- 2 establecimientos hosteleros

#### **2.7 Equipamiento Recreativo.**

- 4 Juegos infantiles
- Parque urbano, merendero

## 2.8 Equipamiento Deportivo

- Pistas polideportivas

## 2.9 Comunicaciones

Cogollos dista 16 Km. de Burgos.

En el año 2001, el municipio contaba con 91 líneas telefónicas en servicio.

GRÁFICO 4.2.2 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.

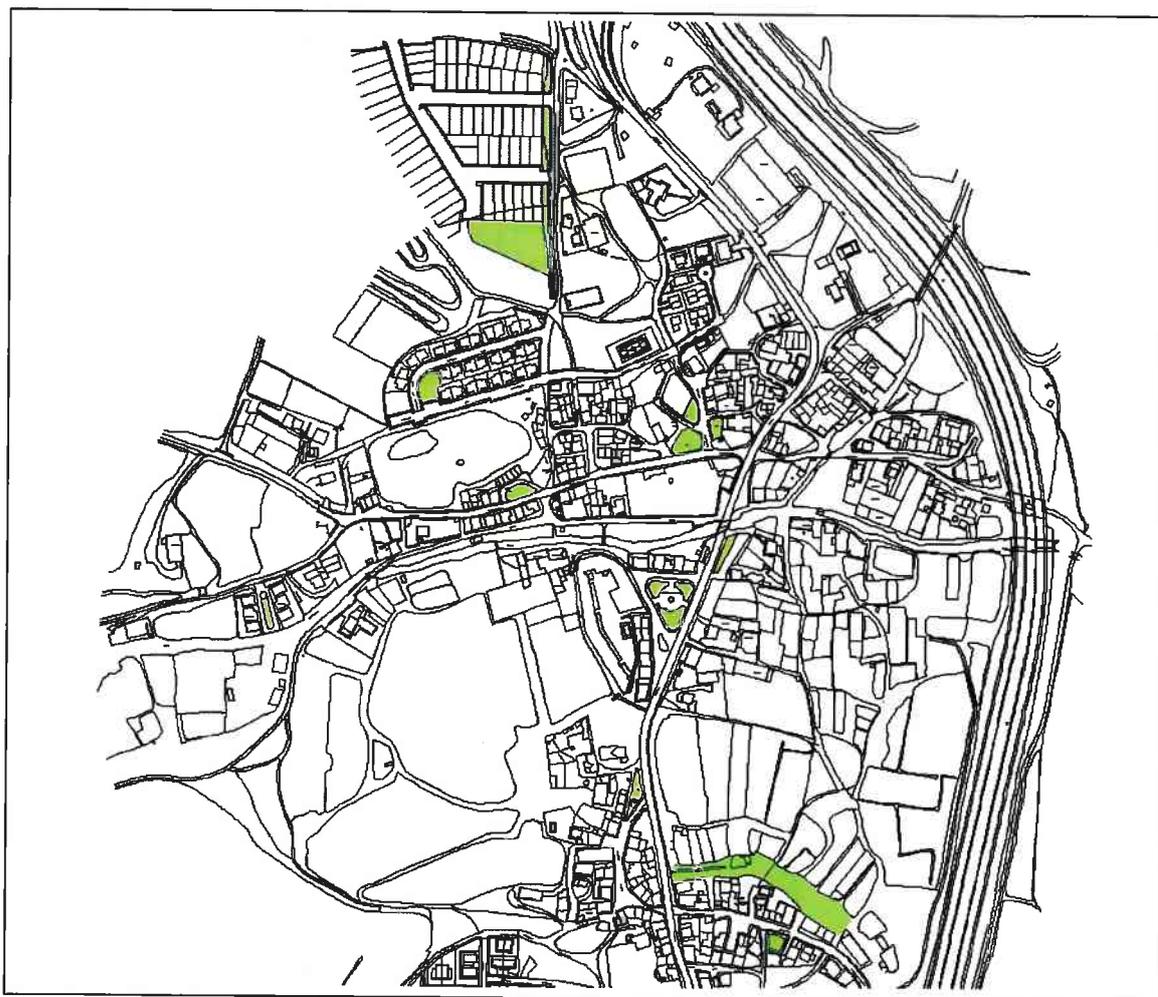


## SECCIÓN 3: Espacios Libres.

El núcleo urbano cuenta con varias zonas destinadas a espacios libres:

- Zonas verdes: en la calle El Castillo, junto a la Plaza Noria Grande y camino Torregimeno
- Área recreativa y zona verde próximo al camino Torregimeno
- Áreas ajardinadas distribuidas por el núcleo urbano

GRÁFICO 4.2.3 ESPACIOS LIBRES

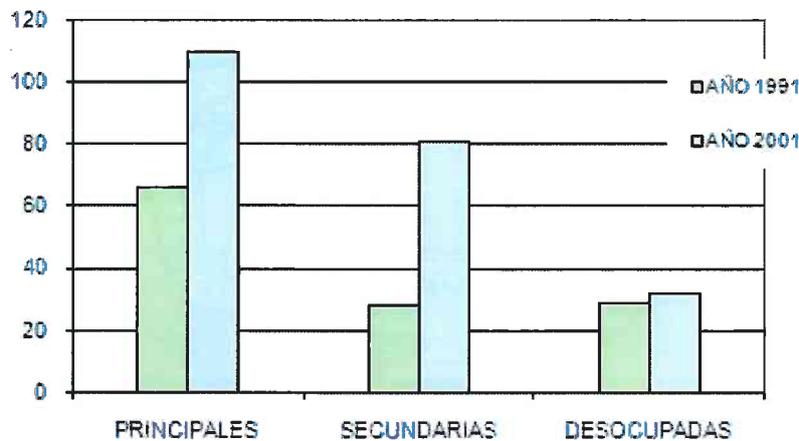


### CAPÍTULO 3. VIVIENDA: CENSO Y NECESIDADES

En el siguiente cuadro se refleja la evolución del Censo de Viviendas en el período 1991-2001.

CUADRO 4.3 EVOLUCIÓN DEL CENSO DE VIVIENDAS

| CONCEPTOS          | ÁMBITOS DE COMPARACIÓN |     |          |     |          |
|--------------------|------------------------|-----|----------|-----|----------|
|                    | AÑO 1991               |     | AÑO 2001 |     |          |
|                    | %                      | N°  | %        | N°  | VARIA. % |
| TOTAL DE VIVIENDAS | 100                    | 135 | 100      | 223 | 65,19    |
| OCUPADAS           | 69,63                  | 94  | 85,65    | 191 | 103,19   |
| Principales        | 70,21                  | 66  | 57,59    | 110 | 66,67    |
| Secundarias        | 29,79                  | 28  | 42,41    | 81  | 189,29   |
| DESOCUPADAS        | 21,48                  | 29  | 14,35    | 32  | 10,34    |
| OTRAS              | 8,89                   | 12  | 0,00     | 0   | 0,00     |



Del cuadro precedente se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- En el periodo comprendido entre los años 1991 y 2001, el número total de viviendas aumenta un 65,19%, debido tanto al incremento de viviendas principales (66,67%) como secundarias (189,29%).
- En cuanto a las viviendas desocupadas, observamos un aumento de éstas, al pasar de 29 en 1991 a 32 en 2001, lo que representa un incremento del 10,34%.

Estos datos reflejan la permanencia de los habitantes de Cogollos en el núcleo con el paso de los años, debido al aumento de viviendas principales, a lo que se le añade el aumento considerable de viviendas secundarias. Esto nos muestra que con el paso de los años el núcleo está adquiriendo una tendencia de expansión y crecimiento, y no de abandono, ya que también se ha producido una ocupación de viviendas que estaban desocupadas.

## TÍTULO V. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Cogollos cuenta con las siguientes figuras de planeamiento:

| FIGURAS DE PLANEAMIENTO  | FECHA DE APROBACIÓN | FECHA BOCYL |
|--|---------------------|-------------|
| Normas Subsidiarias  | 14/2/1997           | 7/3/1997    |
| Corrección de errores de las NNSS para rectificar sup del Sector AI-1 industrial de 17.400 a 174.000 m <sup>2</sup>              | 6/3/2007            | 9/4/2007    |
| Modificación puntual: corrección de indeterminaciones en ocho artículos  | 31/1/2001           | 22/2/2001   |
| Modificaciones puntuales consistentes en corrección de la superficie del Sector AU 2; y modificación del art. 1.1.5 (ant 317/00) | 30/1/2002           | 18/2/2002   |
| Modificación puntual: alteración de vial   | 27/6/2002           | 26/07/2002  |
| PP del Sector urbanizable residencial SAU-1  | 12/06/2000          | 21/7/2000   |
| Modificación del Plan Parcial del Sector AU-1  | 14/06/2005          | 4/8/2005    |

Las NNSS de 1997 clasifican el suelo del término municipal como Suelo Urbano, Apto para Urbanizar y no Urbanizable.

Dentro de Suelo Urbano se consideran los siguientes ámbitos:

- Casco Consolidado
- Ampliación de Casco
- Espacios Dotacionales
- Zonas Verdes

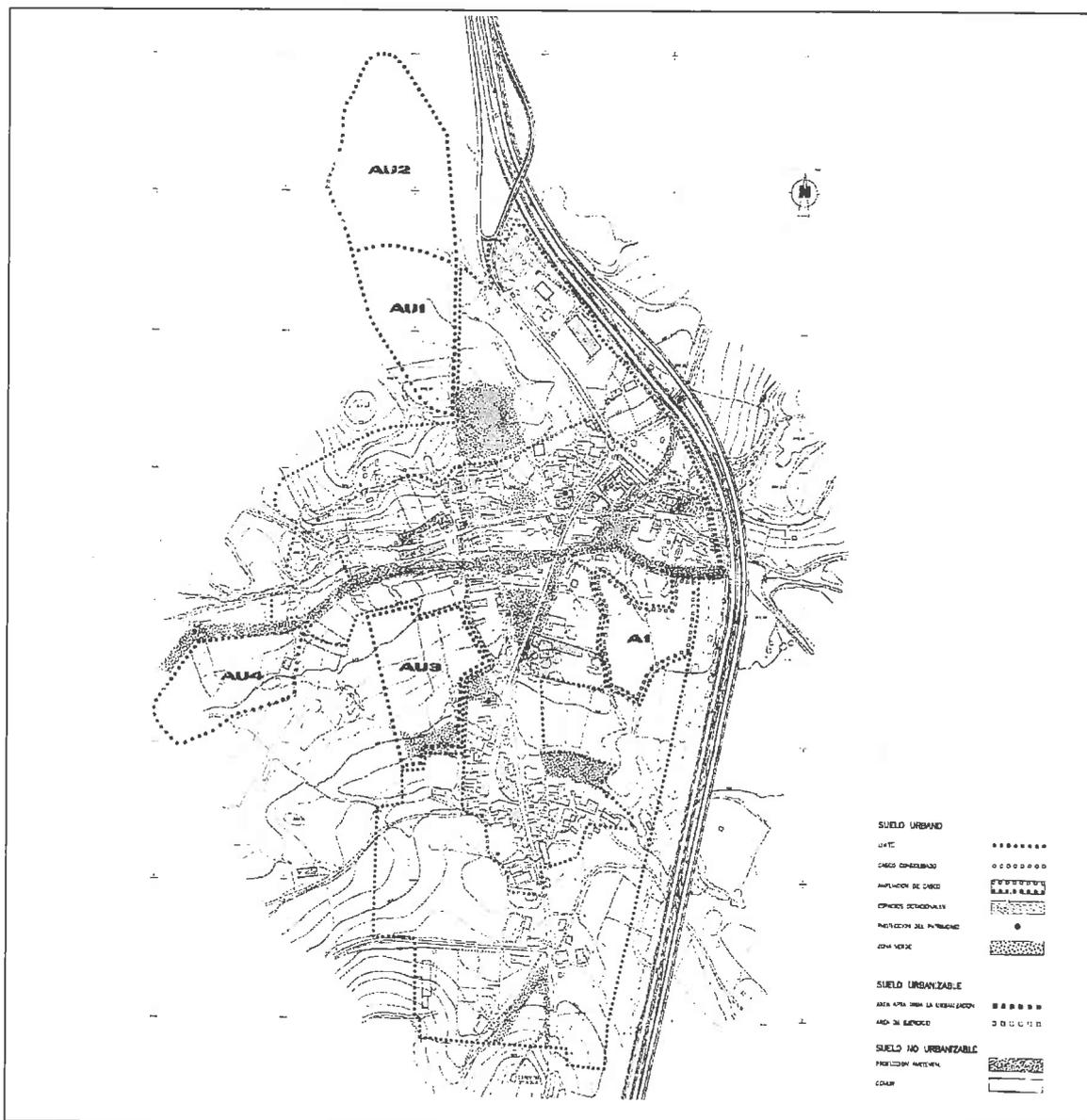
En cuanto al Suelo Apto para Urbanizar, se delimitan 5 sectores: 4 de ellos residenciales (AU.1, AU.2, AU.3 y AU.4) y uno industrial (AI.1).

El Suelo no Urbanizable se divide en SNU Común y SNU Protegido. Dentro de éste último aparecen diversas categorías: Ambiental, (espacios naturales, valor paisajístico, especies arbóreas, zonas de alto valor agrícola), Vías de Comunicación y Vías Pecuarias

GRÁFICO 5.1 NNSS 1997: PROTECCIÓN. TERMINO MUNICIPAL



GRÁFICO 5.1 NNSS 1997: CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIONES



## TÍTULO VI. DIAGNÓSTICO

### CAPÍTULO 1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

#### 1.1 Dinámica Poblacional

Al igual que el resto de los pequeños municipios de la provincia de León, Cogollos, como toda la comarca, ha sufrido una crisis demográfica que se manifiesta en la decadencia de muchos de sus pueblos y en la emigración y envejecimiento de su población como rasgos más evidentes.

La evolución intercensal desde el año 1900 hasta 2001 se ha desarrollado de la siguiente manera:

- Desde 1900, donde partía con 411 habitantes de hecho, hasta 1930, donde contaba con 507, se produce un progresivo descenso de población en la década siguiente, pero se recupera en los 50 alcanzando 515 habitantes. Desde dicha década se produce un progresivo descenso acentuado en la década de los 90, pero se recupera suavemente en la siguiente.

#### 1.2 Edificación

Los datos más significativos en cuanto al diagnóstico del estado actual de la edificación son:

- La aparición de nuevas edificaciones con tipologías, materiales, alturas y morfología en desacuerdo con la edificación tradicional, causan un grave deterioro en la imagen del núcleo de Cogollos.
- La tendencia apuntada desde el estudio del censo de viviendas, es la un importante incremento de los mismas en el período considerado. Por otro lado la segunda residencia y las viviendas desocupadas han entrado a merecer consideración dentro el cómputo global de viviendas.
- No obstante lo anterior, muchas de las viviendas tradicionales se encuentran abandonadas, cuando no en ruina, lo que hace que su mantenimiento sea muy problemático, llegando muchas de ellas a desaparecer.

#### 1.3 Servicios Urbanos

##### a. Abastecimiento y distribución de agua

La red cumple, en líneas generales, con su cometido primordial, dando servicio a la totalidad de los vecinos del término municipal, en condiciones aceptables.

##### b. Alcantarillado

Este servicio también cubre las necesidades primordiales de los vecinos del término municipal.

##### c. Energía eléctrica

La red de energía eléctrica cubre la práctica totalidad de las edificaciones con tendido aéreo, a base de postes y transformadores. Sería deseable ir acometiendo el enterramiento de la red a medida que se pavimentan vías o se implantan servicios.

#### **d. Alumbrado público**

La red de alumbrado debe completarse con arreglo a las vías de nueva creación ofreciendo las características típicas de los núcleos rurales con unos niveles mínimos de iluminación.

#### **e. Pavimentación**

Deben pavimentarse aquellas calles situadas en áreas de borde de los núcleos, o incluso en el interior, que aún están sin pavimentar.

### **1.4 Equipamiento Comunitario**

El equipamiento comunitario, sanitario, docente, recreativo, cultural, de zonas verdes y espacios libres, comercial y de transportes, se considera, en líneas generales, suficiente para dar respuesta a las necesidades de tipo municipal.

## **CAPÍTULO 2. CONCLUSIONES**

El término municipal de Cogollos se encuentra estructurado por dos ejes de comunicación que discurren en sentido norte-sur: la autovía A-1 y la línea de ferrocarril Madrid-Burgos. Otro eje, esta vez hidrográfico, surca el término de sureste a oeste: el río Cogollos.

No se localiza dentro del municipio ningún LIC, ZEPA o monte de utilidad pública, pero sí diversas vías pecuarias.

Como casi todos los municipios de la provincia, Cogollos ha sufrido una regresión en la población residente desde 1950. No obstante, su proximidad a la capital provincial y el paso de la A-1 por el municipio han hecho que en los últimos años esta tendencia se halla invertido, produciéndose un incremento de población.

Por su parte, ha crecido el número de viviendas. No obstante al tiempo que van apareciendo viviendas de nueva planta, otras muchas van quedando desocupadas siendo susceptibles de deteriorarse. Si a esto le añadimos el hecho de que el material usado en algunas de las viviendas tradicionales sea la arcilla, y que ésta requiere un continuado mantenimiento, hace que estas edificaciones tengan un ciclo muy corto de deterioro.

No hay ningún Bien de Interés Cultural en el municipio, pero si tres elementos incluidos en el Inventario de Patrimonio Arquitectónico de Interés Histórico Artístico.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se pretende la creación de unas ordenanzas que regulen la edificación y mantengan el carácter y la tipología tradicionales.

Las Normas Urbanísticas son el Instrumento de Planeamiento adecuado para conseguir los objetivos anteriormente enunciados, al tiempo que optimizar al máximo las potencialidades con las que cuenta el municipio de Cogollos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Censo de población (INE 1981-1991-2001).
- Censos de población de 1900 a 1981 (INE).
- Nomenclátor año 1996 - 2001.
- Censo Agrario de España (1989-1999).
- Censo de la vivienda (1991-2001).
- Mapa de Cultivos y Aprovechamientos. Belorado. 1977.
- MADUZ, PASCUAL (1945-1950). Diccionario Geográfico Estadístico-Histórico de España.
- Segundo Inventario Forestal Nacional, 1986-1995. Castilla y León. León. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Datos Económicos Municipales de Castilla y León. 2001. Caja España.

Burgos, noviembre de 2007

EL DIRECTOR DEL EQUIPO REDACTOR  
Fdo.: JOSE LUIS GARCIA RAMOS  
Arquitecto